



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DLI - Nº 227

CORDOBA, (R.A) VIERNES 03 DE DICIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su salón recreativo y deportivo "La Vieja Usina" sito en Av. San Martín 428, de la localidad de Mina Clavero, el día 18 de Diciembre del año 2010, a las 15,00 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea general ordinaria junto con presidente y secretario. 2) Designación de dos socios para integrar la junta escrutadora de votos. 3) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4) Consideración y resolución sobre la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe del síndico y del auditor, todo correspondiente al sexagésimo primer ejercicio económico, cerrado el 30 de Junio de 2010. 5) Elección de tres consejeros titulares por finalización de mandato de los señores Armando Eliseo Quevedo, Carlos Alejandro Pedernera y Héctor Omar Figueroa. Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Luis Felipe Palmero y Luis Alberto Pérez. 6) Análisis, factibilidad y autorización para la ejecución del proyecto: "Fábrica de medidores y afines, Asociación Civil Desarrollos Traslasierra Sociedad Anónima". 7) Lectura y sometimiento a aprobación del Proyecto Estatuto Social de la "Asociación Civil Desarrollos Traslasierra Sociedad Anónima". El Secretario.

Nº 32912 - \$ 100.-

ASOCIACION DE BASQUET DE OLIVA

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2010 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término a asamblea. 3) Elección de 2 socios presentes para que en forma conjunta con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 4) Puesta a consideración las memorias, estados patrimoniales, estados de origen y aplicación de fondos, cuadros y notas anexas, e informe de los revisadores de cuentas, por los ejercicios económicos cerrados el 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008, 31 de Marzo de 2009, y 31 de Marzo de 2010. 5) Elección de dos socios para control del acto eleccionario. 6) Renovación total de la comisión

directiva de acuerdo al siguiente detalle: Por dos años: presidente, secretario. Revisor de cuentas: titular. Tribunal de Penas: tres miembros. Por un año: Vicepresidente y tesorero. Revisor de cuentas: suplente. 7) Temas varios. El Secretario.

3 días - 32913 - 7/12/2010 - s/c.

GRACIELA FRANCESCHINI S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "GRACIELA FRANCESCHINI S.A.", a la Asamblea General Ordinaria del día 23 de diciembre de dos mil diez, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en Independencia Nº 991, de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden Del Día: "1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta". "2º) Confirmación, en razón de que no fuera convocada de conformidad a las disposiciones legales, de la asamblea general ordinaria de fecha 25.8.2010 que trató los siguientes puntos del orden del día: "2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2010". "3º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550". "4º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550". Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del registro será a las 17,00 horas del día 18/12/2010. -

5 días - 32921 - 10/12/2010 - \$ 420.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LOS CHAÑARITOS LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Los Chañaritos Ltda. se dirige a Uds. a los fines de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria Nº 39 que se realizará el día 16 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. en el salón de Petrolera Los Chañaritos, sito en calle Ruta Nº 19 Km. 251 de esta localidad de Los Chañaritos para someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea, el siguiente Orden el día: 1) Designación de dos asociados par que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de

Asamblea; 2) Consideración de la Memoria del Ejercicio Económico Financiero Nº 39, finalizado el día 31/8/2010; 3) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, notas y anexos, informe del síndico y del Auditor, nota sobre proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico - financiero Nº 39 cerrado el 31 de agosto de 2010, 4) Elección de seis (6) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para integrar el consejo de administración por un período de dos (2) ejercicios en su cargo. Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un período de dos (2) ejercicios en su cargo. El Secretario.

3 días - 32755 - 7/12/2010 - \$ 252.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA REGIONAL UNO

En virtud de los arts. 23 y 24 de la ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia la comisión directiva en la regional uno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba convoca a Asamblea Anual Ordinaria 2010 a realizarse el día 10 de diciembre de 2010 a las 17,00 hs. en Laprida 40 para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta; 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia 3) Balance al 31/8/2010 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Ratificación de Resoluciones 435/446/08-2010 y 436/446/09-2010; 5) Presupuesto y Cálculo de Recursos. Arancel de matrícula y habilitación anual. 6) Lectura y acta final de junta electoral. Renovación parcial de los cuerpos de asesores y jurados de concurso.

7) Asunción de los nuevos integrantes. El Secretario.

2 días - 32770 - 6/12/2010 - \$ 152.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. LAS HIGUERAS

Conforme providencia Nº 492, de fecha 19/10/2010 dictada pro I.N.A.E.S. y lo resuelto por el Juzgado Federal de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria de Leyes Especiales, mediante decreto de fecha 10/11/2010 dictado en los autos caratulados "Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) S/Intervención Judicial de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Las Higuera Ltda. (Expte. Nº 09-I-2008)" convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. en la sede del Club San Martín, sita en calle Alem 255 de la localidad de Las Higuera, Prov. de

Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Interventor Judicial refrenden el Acta de Asamblea Extraordinaria, 2) Designación de una comisión escrutadora de votos, compuesta por tres (3) miembros, a fin de que reciba la votación y verifique el escrutinio, 3) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y del Organó de Fiscalización, debiéndose designar: nueve (9) consejeros titulares y tres (3) consejeros suplentes, y asimismo un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. Nota 1: De acuerdo a las disposiciones del art. 32 del Estatuto Social, pasada una (1) hora de convocada, la Asamblea se realizará con el número de asociados que se encuentra presentes. Nota 2: Las listas de candidatos debidamente confeccionadas y cumplimentando lo establecido por el Estatuto y Reglamento, deberán ser presentadas en la sede social legal de la cooperativa hasta las 13,00 hs. del día 16 de diciembre de 2010, conforme lo establecido en el art. 48 del estatuto social. Nota 3: Las listas de candidatos a integrar los organos de administración y fiscalización deberán ser presentadas por separadas. Los candidatos a integrarlas no podrán ser presentados en más de una de ellas, pero cada una de las mismas deberá contar con el auspicio de por lo menos diez (10) asociados que en la asamblea estuviesen en condiciones de votar. En todos los casos, se requerirá la conformidad de los candidatos extendida en nota individual (art. 35 del reglamento interno de organización de la cooperativa).

3 días - 32788 - 7/12/2010 - \$ 459.-

CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVOS BARRIO LAS FLORES

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. en la sede social de calle José Guardado Nº 108 de la ciudad de Córdoba, de conformidad a lo establecido por los artículos 38, 39 y 58 del Estatuto para tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación acta anterior; 2) Reforma del Estatuto en sus artículos 1, 2, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 60, 61 y 62. El Presidente.

3 días - 32783 - 7/12/2010 - \$ 120.-

ELULEY (REGALO DEL CIELO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil "Eluley" (Regalo del Cielo) a realizarse el día 21 de diciembre de 2010 a las 18,00 hs. en la sede de la Institución sita en

Cándido Galván 584 de barrio Ampliación América de la ciudad de Córdoba a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance períodos 2007-2008-2009. 3) Elección de comisión directiva. El Secretario.

3 días – 32824 – 7/12/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN CIVIL ITALOENSE PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades la que se llevará a cabo el día 13/12/2010 a las 18,30 hs. en la sede social de la entidad de calle Belgrano 144, Italó, Orden del día: 1) Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al período 2009; 2) Control de padrón de asociados; 3) Elección de nuevas autoridades; 4) Elección de dos asociados para firmar el acta.

3 días – 32785 – 7/12/2010 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2010 a las 9,00 hs. con una hora de tolerancia a realizarse en la sede social en calle Padre Luis Monti N° 4665, Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea; 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007; 4) Presentación fuera de término; 5) Elección de autoridades, conforme lo dispone el estatuto social. El Secretario.

3 días – 32887 – 7/12/2010 - s/c.-

COLECTIVIDAD ESPAÑOLA DE ALTA GRACIA

Rectificativa

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de diciembre de 2010 a las 21,00 hs. en calle Vélez Sársfield 127, Barrio Pellegrini, Alta Gracia, Córdoba, Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término; 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y cuadros anexos del ejercicio finalizado el treinta de junio de 2010, 4) Lectura y consideración de la memoria anual preparada por el órgano directivo correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de junio de 2010, 5) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Elección de presidente, secretario, tesorero y vocal titular de la comisión directiva por dos años y de vicepresidente, pro-tesorero y dos vocales suplentes de la comisión directiva por un año; 7) Elección del miembro titular de la comisión revisora de cuentas por dos años y del miembro suplente de la comisión revisora de cuentas por un año. El Presidente.

3 días – 32916 – 7/12/2010 - \$ 204.-

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SAMPACHO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para

el día 15 de diciembre de 2010 a las 11,00 hs. en la sede social de calle Las Heras N° 670 de la localidad de Sampacho, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico 1/1/2009 al 31/12/2009. Sampacho, 10 de noviembre de 2010.

N° 32890 - \$ 40.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD VIVIENDAS Y ANEXOS DE LA CESIRA LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2010 a las 20,00 hs. en el Centro de Jubilados en calle Rivadavia 390 de La Cesira. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Motivos que dieron lugar al llamado fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y proyecto de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2010, 4) Informe del Síndico; 5) Informe de auditor 6) Designación de dos asambleístas escrutadores; 7) Elección de tres consejeros titulares y tres consejeros suplentes por terminación de mandatos, 8) Elección de Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente. El Presidente.

N° 32875 - \$ 48.-

URU CURE RUGBY CLUB

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de socios el día 14 de diciembre de 2010 en calle Fray Quirica Porreca N° 740 de Río Cuarto, Córdoba a las 20,00 hs. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 2) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término, 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2010; 4) Elección de junta escrutadora para comicios renovación total de cargos de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días – 32908 – 7/12/2010 - \$ 168.-

CEDIAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convoca a los Sres. Accionistas para el día 22 de diciembre de 2010 a las 12,00 hs. en primera convocatoria y a las 13,00 hs. en segunda convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social sita en calle España N° 475, Jesús María, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convoca el acto fuera de período estatutario; 2) Tratamiento y eventual aprobación de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el 31/7/2010 y demás instrumentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550; 3) Ratificación de todo lo decidido en Asamblea General Ordinaria del 28/7/2010 – Acta N° 8; 4) Gestión del Directorio; 5) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos ejercicios. Los instrumentos del art. 234 inc. 1 se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Quienes que deseen

concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 16 de diciembre de 2010 a las 12,00 hs. Fdo.: Héctor Norberto Kunz, Presidente.

3 días – 32914 – 7/12/2010 - \$ 340.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO RECREATIVO Y SPORTIVO JORGE NEWBERY BUCHARDO

A fin de cumplimentar con las disposiciones estatutarias, tenemos el agrado de invitarle a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevara a cabo en nuestra sede social el próximo 13 de Diciembre de 2010 a las 21:00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el acta de asamblea 2- Explicar las causas por la cual no se realizaron en termino las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2009 y 31 de julio de 2010.- 3- Consideración y aprobación de la memoria y Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2009 y 31 de julio de 2010.- 4- Renovación total de la Comisión Directiva por expiración del plazo de duración del mandato de los actuales autoridades Elección de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO SECRETARIO, TESORERO, PRO TESORERO, SEIS VOCALES TITULARES TRES VOCALES SUPLENTE. Renovación total de los miembros de la COMISION REVISORA DE CUENTAS, por igual motivo, mediante la elección de TRES MIEMBROS TITULARES y UN MIEMBRO SUPLENTE.- El Presidente.

3 días – 32907 – 6/12/2010 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

EL ALTO GOURMET S.R.L. Constitución de Sociedad

Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 1 por contrato de fecha 4/11/09 y por acta de fecha 28/9/2010 los socios Emiliano Exequiel Conti, DNI N° 31.357.732, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, con domicilio en Virgen de la Merced N° 2467 de B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba y Matías Gastón Conti, DNI N° 33.975.502, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, con domicilio en Los Pinares N° 3283 de B° Alto Verde de esta ciudad de Córdoba, deciden la formación de la sociedad. Denominación: El Alto Gourmet Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto social: la sociedad tendrá como objeto girar comercialmente como restaurante y parrilla, desarrollando todo tipo de actividad gastronómica, elaborando, manufacturando, fabricando pastas y todo tipo de comidas elaboradas, postres de elaboración casera y artesanas; ofrecer y preparar por cuenta propia y/o de terceros servicios de fiesta y catering y todo cuanto más acto haga para el mejor desarrollo del objeto social. Duración: 30 años. Representación y Administración: la dirección, administración y representación social estará a cargo del socio Matías Gastón Conti por el término de tres (3) años. Domicilio social: Virgen de la Merced N° 2467 de B° Alto Verde de esta ciudad de Córdoba. Capital social: \$ 80.000 y se integra en un 100% en especies, bienes muebles, representados por ochocientos (800) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Cien (\$

100) cada una. Suscribiendo cuatrocientas (400) cuotas sociales cada uno de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y de 13ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 1. Of. 18/11/2010.

N° 31377 - \$ 88

LOS DOS HERMANOS S.R.L.

Modificación Contrato Social

Por Acta N° 3 del 8/9/2010 se resuelve: Cambiar el domicilio social de la sociedad que estaba en la calle Pellegrini N° 413 "D" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, trasladándolo a Cassaffouth N° 79 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Como consecuencia de ésta modificación, la cláusula primera del contrato social queda reemplazada por la siguiente: "Primera: nombre y domicilio: la sociedad se denominará "Los Dos Hermanos S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Cassaffouth N° 79 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, franquicias y representaciones en cualquier punto del país". Autos: "Los Dos Hermanos S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación" (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) (Expte. N° 1938681/36). Juzg. 1ª Civil de 3ª Nom. Concursos y Sociedades N° 3, Secretaría Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafia. Oficina, 5/11/2010.

N° 31613 - \$ 56

MILAGROS DE LA TIERRA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: German Jorge Menzio, DNI 21403153, argentino, casado, comerciante y Gabriela Claudia Fraye DNI 20825373, argentina, casada, ambos domiciliados en Sarmiento 556 de Idiazabal. Pcia. Cba. Denominación: "Milagros de la Tierra S.A.". Domicilio: Av. San Martín 249 de Idiazabal, Dpto. Unión, Pcia. Córdoba. Duración: 99 años. Objeto Social: a) Agropecuarias: explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yegüeriza, porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, multiplicación de semillas por genética tradicional o biotecnológicas; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. Desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento del ambiente. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; b) Industriales: Desarrollo y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas agroindustrias, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios,

subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; c) Servicios: Prestación de servicios y asesoramiento técnico y comercial vinculados a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades agropecuarias, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o de terceros, para su uso propio o su posterior venta o alquiler. d) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. La comercialización de automotores de todo tipo, nuevos o usados, utilitarios, de carga y/o de paseo, nacionales o importados, sus repuestos y accesorios, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. e) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas. f) La participación en sociedades del tipo que fuese, inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, excluyéndose expresamente las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. g) Integrar sociedades accidentales o participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados con personas físicas o jurídicas respetando las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19550.- f) A todos los fines precedentes, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por 30.000 acciones de \$10, valor nominal, cada una, ordinarias, no endosables, nominativas de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) 24.000 acciones, por la suma de \$240.000 por Germán Jorge Menzio y b) 6.000 acciones por Gabriela Claudia Fraye. Administración: Directorio compuesto por

número fijado en Asamblea General Ordinaria entre uno y cinco Directores Titulares, por el término de tres ejercicios, con igual o menor número de suplentes: Presidente Germán Jorge Menzio DNI 21.403.153 y Director Suplente Gabriela Claudia Fraye DNI 20.825.373. Sindicatura: se prescinde de la Sindicatura en virtud del artículo 284 de la LSC. Ejercicio Social cierre 31 de Agosto de cada año.

N° 30923 - \$ 300.-

SERVICIOS AGROPECUARIOS DON
AGUSTIN S.A.
SAN BASILIO
Constitución de Sociedad

Denominación: Servicios Agropecuarios Don Agustín S.A. Fecha acta constitutiva: 20/9/2010. Socios: Jorge Agustín Peucher de 52 años de edad, argentino, profesión comerciante, DNI N° 12.307.953 casado, domiciliado en calle Saavedra N° 508 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, Mabel Eva Aguirre, de 46 años de edad, argentina, de profesión ama de casa, DNI N° 16.656.468, casada, domiciliada en calle Saavedra N° 508 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba; Maximiliano David Peucher de 22 años de edad, argentino, profesión comerciante, DNI N° 33.532.973, soltero, domiciliado en calle Saavedra N° 508 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba y Favio Román Peucher de 26 años de edad, argentino, profesión comerciante, DNI N° 30.553.432, soltero, domiciliado en calle Saavedra y Falucho de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: calle Saavedra N° 508, de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Servicios: la prestación de servicios agropecuarios como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra de cosecha fina y gruesa, recolección, trilla, picado, quebrado, embolsado de forrajes y granos, movimiento y preparación del suelo para siembra y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. B) Transporte: transporte de cargas para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres y aéreos, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, aceites, oleaginosas y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, industria y comercial; materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso, como así también de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, mediante carretones. C) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y horticola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y productos de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, vender y reparar repuestos y accesorios de automotores, aviones, maquinarias agrícolas e industriales, gozando de

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos Tres Mil (\$ 3.000) cada una. Suscripción del capital: Jorge Agustín Peucher suscribe sesenta y cinco (65) acciones por un valor nominal de pesos Ciento Noventa y Cinco Mil (\$ 195.000), Mabel Eva Aguirre suscribe cinco (5) acciones por un valor nominal de pesos Quince Mil (\$ 15.000) Maximiliano David Peucher suscribe quince (15) acciones por un valor nominal de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y Fabio Román Peucher suscribe quince (15) acciones por un valor nominal de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). Administración: entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: presidente: Jorge Agustín Peucher y Director Suplente: Mabel Eva Aguirre. Fiscalización: la sociedad estará cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550, por acta constitutiva se prescindió de la primera sindicatura. Representación legal: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fecha cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

N° 30170 - \$ 320

LA CAUTIVA S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Tribunal Interviniente: Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 3ª Nom. Conc. y Soc. 3 Sec. Socios: Juan Esteban Fiorentino, Documento Nacional de Identidad N° 14.596.654, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1961, empresario, casado en primeras nupcias con Marta Margarita Espinosa y con domicilio real y especial en calle Wenceslao Villafañe 1461 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Pedro Cesareo Sánchez, DNI N° 4.961.596, argentino, nacido el 31 de julio de 1939, empresario, casado en primeras nupcias con María Esther De Risio y con domicilio real y especial en calle Bouchardo N° 316 de la localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires y Miguel Horacio Bossio, Documento Nacional de Identidad N° 14.423.250, argentino, nacido el 29 de agosto de 1961, empresario, soltero, con domicilio real y especial en calle Asia s/n de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba. Instrumento constitutivo: contrato constitutivo de fecha 23/9/2010. Denominación:

La Cautiva Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: la sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: transporte, transporte terrestre de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia, equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de terceros y propios. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, comisionista de transporte, explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Compra venta de insumos para el transporte terrestre. Sede social: calle Intendente José Bonillia, entre Calles Lucas y Lázaro Nieto y Manuel Belgrano de la localidad de La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000). Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que se encontrará compuesta por una sola persona, designándose como Gerente al Sr. José Esteban Fiorentino, DNI 14.596.654. Duración: 20 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 5 de noviembre de 2010.

N° 30384 - \$ 158

LOGISTICA ARGENTINA PAIS S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio, en autos "Logística Argentina País S.R.L. - Solicita Inscripción Contrato Social" (Expte. Letra L N° 14) comunica la constitución de la sociedad denominada "Logística Argentina País S.R.L.". El día 20 de agosto de 2010, siendo los socios: el Sr. Edgardo Candarelli, argentino, DNI N° 30.090.106, nacido con fecha 13 de marzo de 1983, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Guardias Nacionales N° 1850, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Ezequiel Marcelo Ramírez, argentino, mayor de edad, DNI N° 35.545.264, nacido el 19 de enero de 1992, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pauls Harris n° 650, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Domicilio social: Guardias Nacionales N° 1850, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: 1) Actividad Principal: Transportar en vehículos terrestres, aéreos, marítimos o fluviales, propios o ajenos, todo tipo de carga en general, dentro y fuera del territorio nacional. Plazo de duración: cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: cien mil (\$ 100.000) divididos en cien cuotas (100) de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal de cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente forma: a) El socio Edgardo Cardarelli, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) b) El socio Marcelo Ezequiel Ramírez, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Los socios

integran las respectivas suscripciones de la siguiente forma: el socio Edgardo Cardarelli, aporta en efectivo en este acto, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) quedando pendiente la integración de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), el cual se compromete a aportar en efectivo en un tiempo no superior a los dos años. El socio Ezequiel Alberto Ramírez, aporta en efectivo en este acto la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), quedando pendiente de integración la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) al ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nom Secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio. Of. 13 de octubre de 2010.

N° 30487 - \$ 120

ANTONIO CAPRICCIO E HIJOS S.A.

Constitución por Regularización de "Capriccio Antonio N. Capriccio Gerardo A. y Capriccio Fabio. Sociedad de Hecho"

Accionistas: Antonio Nicolás Capriccio, 75 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Colón N° 64 de la localidad de Suco (Cba.) LE 6.636.361; Gerardo Antonio Capriccio, 45 años, argentino, productor agropecuario, soltero, domicilio calle Malvinas Argentinas N° 257 de la localidad de Suco (Cba.) DNI 17.447.619 y Fabio Marcelo Capriccio, 43 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Malvinas Argentina N° 357 de la localidad de Suco (Cba.) DNI 18.190.230. 2) Fecha acta de regularización y constitución de "Antonio Capriccio e Hijos S.A." 30 de setiembre de 2010. 3) Denominación social adoptada: "Antonio Capriccio e Hijos S.A." 4) Domicilio social: calle Colón N° 64 de la localidad de Suco; Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. B) Servicios agrícolas: fumigaciones y fertilización aérea y terrestre, siembra, recolección de cosechas, pulverización y la ejecución de las operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Planificación y diseño de plantación, servicios de riego, alquiler de colmenas y control de plagas. C) De transporte: transporte de productos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria. Cargas generales. Fletes y acarreo. Movimientos de cargas y servicios de transporte a empresas relacionadas con la actividad agropecuaria. D) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y mandato de alimentos balanceados y productos que se utilicen como insumos agropecuarios. E) Industriales: elaboración de alimentos balanceados y productos terminados que utilicen como materia prima la producción agropecuaria de la empresa. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de

\$ 3.000.000 el que será representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: se realiza en las mismas proporciones que los socios detentaban en la sociedad de hecho regularizada, a saber: Antonio Nicolás Capriccio suscribe 10.000 acciones por valor nominal de \$ 1.000.000; Gerardo Antonio Capriccio suscribe 10.000 acciones por valor nominal de \$ 1.000.000 y Fabio Marcelo Capriccio suscribe 10.000 acciones por valor nominal de \$ 1.000.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: Presidente: Antonio Nicolás Capriccio. Vicepresidente: Gerardo Antonio Capriccio. Director titular: Fabio Marcelo Capriccio. Director suplente: Nélica Esther Etchepare, 71 años, argentina, ama de casa, casada, domicilio calle Colón N° 64 de la localidad de Suco (Cba.) LC 7.586.322 b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente o la de un Director Titular. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualesquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Río Cuarto, 11 de noviembre de 2010.

N° 30416 - \$ 255

LÍQUIDOS DEL SUR S.R.L.

PILAR

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Concursos y Sociedades Secretaría Tres en estos autos caratulados: "Líquidos del Sur S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comerc. - Constitución" Expte. 1681160/36, la publicación de edictos conforme lo dispone el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550. 1.- Denominación: Líquidos del Sur S.R.L. 2.- Fecha de Constitución: 11 de Mayo de 2009. 3.- Domicilio: Maipú s/n esquina La Pampa, Pilar Córdoba. 4.- Socios: Vaca Irma del Carmen, de 57 años de edad, argentina, D.N.I. 10.048.832, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Corrientes N° 1022 -Pilar- Córdoba y Vaca Oscar Alberto, de 53 años de edad, argentino, D.N.I. 11.320.087, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maipú esquina La Pampa -Pilar- Córdoba. 5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión, locación, y/o concesión de obras o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior: 1) Comercialización, importación, exportación, industrialización,

fabricación, fraccionamiento, transporte y distribución de gas licuado de petróleo envasado, combustibles líquidos y gaseosos, y lubricantes, en el mismo estado en el que los adquiera o después de darle una forma de mayor o menor valor; 2) Explotar estaciones de servicios; 3) Prestación de servicios, ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos o actos de cualquier otro carácter inherentes, vinculados, anexos, conexos o derivados de los indicados precedentemente. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Mediante la contratación de empréstitos en forma pública o privada, dando o tomando dinero en préstamo, a interés o gratuitamente, con o sin garantías reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público de capital; podrá asimismo realizar aportes e inversiones de capital en otras sociedades, constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, pudiendo inscribirse como prestamista a los efectos previstos en el Art. 5°, inciso e) de la Ley 12.962 de Prenda con Registro; comprar, vender, permuta y de cualquier otra forma disponer de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; afianzar obligaciones de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, en especial materiales, productos, implementos, equipos, maquinarias y vehículos necesarios y útiles al objeto mencionado. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas y operaciones de desmonte, forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas. A tales fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos Estatutos, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con su objeto. 6.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-) formado por seis mil (6.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en parte iguales es decir tres mil (3.000) cuotas cada uno, integrándose en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas y comprometiéndose los socios a integrar el resto en el plazo de dos años desde la fecha del presente contrato. 8.- Organos de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la señora Vaca Irma del Carmen, quien actuará con el cargo de gerente, obligando a la sociedad con su forma pudiendo realizar toda clase de actos que se relacionen con el giro ordinario y extraordinario de los negocios sociales, incluyendo el comparendo ante cualquier clase de repartición pública, presentando escritos, formalizando peticiones, asistiendo a audiencias, formulando denuncias o materializando reclamos; y el otorgamiento de mandatos, la suscripción de toda clase de instrumentos públicos, vales, pagarés y toda clase de facturas conformadas y en general toda otra documentación que implique la asunción de obligaciones por parte de la Sociedad; la compra, venta, locación de bienes muebles e inmuebles destinados a la comercialización habitual con arreglo al objeto social, como asimismo la constitución de cualquier clase de gravámenes u

otros derechos reales sobre los mismos. La Gerente no podrá comprometer a la sociedad otorgando fianzas o garantías a favor de terceros salvo autorización de la Asamblea, y siempre que se trate de cuestiones vinculadas con el objeto social. En caso de revocabilidad o renuncia al cargo de algún Gerente, la Asamblea decidirá su reemplazante por unanimidad. 9.- Cierre de Ejercicio: El cierre de ejercicio se efectuará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se confecciona el Balance General y demás documentación técnica contable que exigen las disposiciones legales vigentes, las que serán puestas por la Administración a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación, dentro de los noventa (90) días del cierre de cada ejercicio.

N° 30348 - \$ 332.-

ZERREITUG SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARÍA

Constitución de Sociedad

Por Escritura Ciento cincuenta y ocho "A" del 18/5/2007, labrada en Villa María, por Esc. María C. Reale de Bonetto, tit. Reg. 745, los esposos de primeras nupcias entre sí, señor Gustavo Gutiérrez y señora María Mercedes Civarolo de Gutiérrez, resuelven la constitución de una Sociedad Anónima: 1) Accionistas: Gustavo Gutiérrez, argentino, nacido el 28/4/1959, D.N.I. 13.015.374, casado, abogado, domiciliado en calle Los Chañares s/n, Barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, María Mercedes Civarolo de Gutiérrez, argentina, nacida el 10/11/1961, casada, docente, domiciliada en calle Los Chañares s/n, Barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. 2) Denominación: Zerreitug Sociedad Anónima. 3) Domicilio: Avenida N. Alem N° 410, ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. 4) Duración: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) Empeñamientos inmobiliarios tales como compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos, fideicomiso, leasing y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. 2) Comisiones, consignaciones, préstamos, financiaciones. 3) Financieras: Aporte de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. 6) Capital: \$ 60.000.-, representado por 60 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1.000.- valor nominal cada una. 7) Suscripción: el Doctor Gustavo Gutiérrez, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1.000.- valor nominal cada una, por un valor nominal de \$ 30.000.- y la señora María Mercedes Civarolo de Gutiérrez,

suscribe la cantidad de treinta (30) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1.000.- valor nominal cada una, por un valor nominal de \$ 30.000.- 8) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea designará igual o menor número de suplentes, por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. 9) Directorio: el primer Directorio está compuesto por: Presidente: Gustavo Gutiérrez, Vicepresidente: María Mercedes Civarolo de Gutiérrez, Director suplente: Pablo Esteban Longo: argentino, nacido el 11/10/1967, DNI. 18.382.103, de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con Mariela del Carmen Ribetto, domiciliado en calle Río Colorado s/n, Barrio Vista Verde, de la ciudad de Villa María. 10) Fiscalización: La Sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos e el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, prescinde de Sindicatura. En caso de que quedara comprendida en alguno de dichos supuestos, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 11) El ejercicio social cierra del 31 de Diciembre de cada año.

N° 30200 - \$ 237.-

INDALCE S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Cesión de Cuotas

En la localidad de Justiniano Posse a los 1 día del mes de Junio de 2010, entre el señor Rodolfo Ubaldo Fanin, argentino, casado en primeras nupcias con Miryam Mercedes Cerquetella, nacido el 12 de marzo de 1959, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Juan José Paso N° 436 de esta Localidad, D.N.I. 12.568.100 en adelante el Cedente, por una parte y los señores Marcelo Cesar Gabbiani, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 5 de Noviembre de 1958, de profesión industrial, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 65 y Federico Gabbiani, argentino, de estado civil soltero, nacido el 17 de Octubre de 1986 con domicilio en calle Güemes 1084 ambos domiciliados en esta localidad, en adelante denominados Los Cesionarios, el Cedente cede, vende y transfiere a Los Cesionarios, las 600 cuotas partes de La Sociedad de la que es propietario, representativas del 50% del capital social, por un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una de las cuotas partes; los Cesionarios las adquieren de la siguiente manera a saber: el señor Federico Gabbiani, adquiere 240 cuotas partes, representativas de un 20% del capital social, por un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una de las cuotas partes, y el señor Marcelo Cesar Gabbiani adquiere 360 cuotas partes, representativas de un 30% del capital social, por un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una cuotas partes. La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 3.000.- (pesos tres mil), los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago, declarando El Cedente quedar totalmente desinteresado por esa suma. El Cedente declara: a) Que no está inhibido para disponer de sus bienes; b) Que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones

a la libre disposición; y c) que no está comprendido dentro de las normas de la Ley 19.551. Por disposición del Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo.

N° 30977 - \$ 130.-

FINARVIS SRL

RIO CUARTO

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por Asamblea extraordinaria N° 119 (unánime) del 5/ 6/ 2010 " Finarvis S.R.L.", con sede social en calle Godoy Cruz 124 de la ciudad de Río Cuarto, se resolvió modificar el Contrato social en su artículo quinto el que queda redactado en la forma siguiente: QUINTO a) La Sociedad será organizada, dirigida, administrada y representada en sus relaciones internas y externas por uno o mas socios denominados Gerentes, su renovación podrá ser efectuada por la Sociedad sin que tal hecho deba fundamentarse en justa causa ni autorice indemnización alguna. En tales atribuciones para el cumplimiento del Objeto Social los mismos podrán actuar y usar la firma social adoptada, en forma conjunta, separada, alternativa, individual, o indistintamente cualquiera de ellos en las formas, con las facultades, limitaciones y requisitos especiales que se consideran en el artículo SEXTO del Contrato Social, firmando con su o sus firmas individuales puestas al pie del sello membrete que consigne la denominación Social para que aquella quede sometida a los compromisos que se suscriban, no pudiendo comprometer a la misma en prestaciones a título gratuito, en garantías o fianzas a terceros, en provecho particular de ninguno de los socios ni en negociaciones ajenas al Objeto Social. b) Los Gerentes deberán realizar un balance parcial mensual de comprobación, sin perjuicio del Balance General anual, para conocimiento y consideración de los socios y una reunión trimestral, por lo menos, en lo que se considerará todo aquello que haga a la Dirección General de la Sociedad y se informará los compromisos contraídos, cumplimentados y en marcha general de los negocios. Quedan nombrados Gerentes los señores socios Leonardo Eduardo Fidelibus y Fernando Claudio Fidelibus. 2) Dejar subsistente en todas sus demás partes el Contrato Social actualizado por Acta sin numero Folio 73 de Libro de Actas vigente, en cuanto no hayan sido modificadas por la presente. - 3) Facultar a cualquiera de los socios gerentes para cumplimentar los demás requisitos legales necesarios para la inscripción de la presente Acta en el Registro Público de Comercio de conformidad con lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo Primero de la Ley 19550. FERNANDO CLAUDIO FIDELIBUS, gerente de FINARVIS SRL - Río Cuarto, de noviembre de 2010

N° 31311 - \$ 120.-

MEDITERRANEA SERVICE S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

Edicto ampliatorio de la publicación N° 24975 de 06/10/10. Datos personales de las socias Norma María Giolitto, argentina, nacida el 28/02/48, LC 5.615.538, casada, docente jubilada, domicilio Adolfo Conte N° 518, B° Iponá, Córdoba, y Mariana Florencia García, argentina, nacida el 14/10/74, soltera, ama de casa, DNI 24.235.130, domicilio Agua Sacha N° 9059 B° Va Rivera Indarte, Córdoba - Por instrumento

del 14/09/05 se designó Gerente a Mariana Florencia García. Of: 29/10/10. Firmada Claudia S. Maldonado (Prosecretaria Letrada). Juzgado 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Comercial - Concur- sos y Sociedades N° 4

N° 31622 - \$ 40.-

LATAMTECHS S.A.

Constitución de Sociedad

Instrumento de constitución: Acta Constitutiva del 27/07/2010 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 20/10/2010. Socios: DANIELALEJANDRO SALOMÓN CHACÓN, D.N.I. 29.256.462, de 28 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Toledo N° 1630 de la localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba y CARMEN GRACIELA CHACÓN, D.N.I. 10.906.285, de 56 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Toledo N° 1630 de la localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Denominación: "LATAMTECHS" S.A. Domicilio: San Lorenzo N° 501 - Piso 17 - Dpto. "C" - Torre A de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: 1°) Productos y servicios. Mediante la creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, puesta a punto, comercialización, importación y/o exportación de productos derivados de la industria del software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas en general y otros dispositivos portables; y soluciones y prestación de servicios para plataformas móviles, tales como teléfonos celulares y otros dispositivos portables. 2°) Asesoramiento y Consultoría. a) Asesoramiento. Mediante el asesoramiento, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización y/o reorganización y/o desarrollo e implementación de sistemas informáticos y operativos de clientes y/o empresas en cualquiera de sus áreas. Además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; b) Consultoría en Proyectos. Mediante la asistencia a clientes en el diagnóstico de problemas y desarrollo de soluciones en las áreas de Producción y Seguridad Informática, Costo Total de la Propiedad y Retorno de la Inversión en la implementación de los sistemas informáticos y operativos y las que pudieran adicionarse en el futuro; c) Entrenamiento y Certificación. Mediante la instrumentación y dictado de cursos oficiales de alta especialización, incluyendo la recepción de exámenes tendientes al otorgamiento de la correspondiente certificación de marcas internacionales. También podrá la sociedad dictar cursos de capacitación referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y uso de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; d). Estudio de Soluciones Llave en Mano. Mediante el estudio, asesoramiento e implementación de soluciones complejas para empresas medianas y grandes incluyendo la instalación, prueba de consistencia y período de soporte informático, pudiendo dicho servicio incluir el suministro del hardware y software necesario. Para el logro de los objetivos de Asesoramiento y Consultoría, la sociedad podrá producir, comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de materias primas, maquinarias, muebles y útiles

relacionados con el mismo. 3°) Representaciones y mandatos. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 4°) Financieras. Para el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos - con recursos propios - en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible; por la celebración de contratos de fideicomiso actuando la sociedad como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el ahorro público. Capital Social: La suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-) dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a sus tenedores a cinco votos por acción de pesos Uno (\$ 1.-) de valor nominal cada una y para ser integradas totalmente en dinero efectivo que los socios suscriben de la siguiente manera: Daniel Alejandro Salomón Chacón suscribe dieciocho mil acciones o sea la suma de pesos Dieciocho mil (\$ 18.000.-) y Carmen Graciela Chacón suscribe dos mil acciones o sea pesos Dos mil (\$ 2.000.-). Los socios integran cada uno en este acto y en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las sumas suscriptas o sea, Daniel Alejandro Salomón Chacón integra la suma de pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-) y Carmen Graciela Chacón integra la suma de pesos Quinientos (\$ 500.-). Ambos socios se comprometen a integrar el setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, designados por el término de tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura será obligatoria la elección de por lo menos un director suplente. Primer directorio electo en acta constitutiva: compuesto por un director titular en su carácter de presidente, y por el término de tres ejercicios, designando a tal efecto al señor José Abel Salomón, argentino, casado, de 57 años de edad, domiciliado en calle Toledo N° 1630 de la localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de profesión Contador Público, DNI 10.543.918 en el carácter de Presidente. Designar como director suplente por el término de tres ejercicios, al señor Daniel Alejandro Salomón Chacón. Los socios establecen que el director suplente Daniel Alejandro Salomón Chacón reemplazará al director titular en caso de ausencia o impedimento. Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en acta constitutiva y acta ratificativa-rectificativa. En caso de estar incluida en el art. 299, inc 2°, se elegirá un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: Cierre 31 diciembre. N° 31612 - \$ 340.-

CASTAÑA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: Instrumento de Constitución: 14/09/10 y Acta Modificatoria del 20/10/10 suscripta el 3/11/10. Socios: JIMENA NATTERO, DNI 23.785.024, argentina, mayor de edad, divorciada, nacida el 21 de Diciembre de 1973, con domicilio

en el Lote Diez (10) Manzana dieciséis (16) del Barrio "Las Cañitas" en la Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante; y JULIETA NATTERO, DNI 25.902.748, argentina, mayor de edad, divorciada, nacida el 30 de Marzo de 1977, con domicilio en Lote Diez (10) Manzana dieciséis (16) del Barrio "Las Cañitas" en la Ciudad de Córdoba, de profesión Bióloga. Denominación: CASTAÑAS S.R.L. Domicilio: 9 De Julio 513 de la Ciudad de Córdoba. Objeto social: Prestación de servicios de asesoramiento, gestión y consultoría, la producción industrial, logística aplicada a la empresa, la inversión inmobiliaria, el ejercicio de mandatos y representaciones, la actividad financiera, la comercialización de productos y servicios, el procesamiento industrial y la construcción, todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento, gestión y consultoría. Atención de asuntos en áreas de la industria, el comercio, la explotación y el tratamiento de hidrocarburos, informática, impuestos, finanzas, economía, inversiones industriales, administración, recursos humanos, marketing, comercialización; asesoramiento y ejecución de proyectos empresariales, industriales, deportivos, culturales y artísticos, producción de eventos; dirección, asesoramiento y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, industria e ingeniería, sin que la presente enumeración resulte taxativa pudiendo agregarse en el futuro nuevas actividades relacionadas con el objeto social b) INDUSTRIA: Logística y comercialización. Servicio de recolección y transporte de Residuos Peligrosos (Ley 24.051 Decreto reglamentario 831-93 de la secretaría de ambiente). Gestión de seguridad, higiene y control ambiental. Almacenamiento de residuos peligrosos. Servicio de auditoría ambiental. Servicio de recolección y transporte de aceites minerales residuales. Almacenamiento de aceites residuales. Reciclado de desechos industriales. Servicio de asesoramiento en el manejo y disposición de residuos peligrosos. Servicio de asesoramiento en gestión ambiental. Auditorías ambientales. Disposición final de residuos peligrosos. Tratamiento de aceites usados. Análisis de laboratorio para industrias. Transporte de Hidrocarburos. Limpieza de tanques contaminados con Hidrocarburos (Combustibles y Lubricantes). Comercialización y almacenamiento de hidrocarburos (Combustibles y Lubricantes). Transporte, tratamiento, almacenamiento y comercialización de productos químicos. Servicio de mantenimiento y limpieza para industrias. Tratamiento de efluentes industriales. Para todas las actividades referidas contará con la debida habilitación y autorización por parte de los entes regulatorios del Estado. c) INMOBILIARIA: Actividad en el rubro inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería, cumplimentando lo dispuesto por las

leyes 7674 y 7181. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de Ley Provincial N° 7191. A su vez se dará cumplimiento a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 9445 en lo atinente al corretaje inmobiliario, por lo que en toda la actividad inmobiliaria que la sociedad lleve adelante, deberá contar con un profesional matriculado por ante el colegio respectivo quien actuará como adscripto o contratado con su firma y bajo su responsabilidad, devengándole la sociedad los honorarios correspondientes por sus tareas. d) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, dictámenes, proyectos, investigaciones y todo tipo de intermediación y producción y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Actuación de mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. e) FINANCIERA: Actuación de la sociedad como fiduciante y fiduciaria. Financiar, con fondos propios o prestados, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) PRODUCTOS: Comercializar todo tipo de productos, materiales, digitales o inmateriales, de fabricación propia o ajena, imágenes, inventos, marcas, patentes, nombres de fábrica, reales o de fantasía. g) CONSTRUCCIÓN: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, urbanizaciones, incluso destinado a régimen de propiedad horizontal. Capital social: Pesos Quince mil (\$ 15.000) representado por Ciento Cincuenta Cuotas Sociales que se aporta, suscribe e integra de la siguiente manera: Jimena Nattero; Ciento Cuarenta (140) Cuotas sociales que representan la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000), y Julieta Nattero Diez (10) Cuotas sociales que representan la suma de Pesos Mil (\$ 1.000). El capital se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$3.750) y el restante setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$11.250) en el plazo de dos (2) años. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una Gerencia que podrá contar con hasta tres (3) miembros y que durará en sus funciones el tiempo que dure la sociedad. La Gerencia recaerá en la persona del socio Jimena Nattero, quien se desempeñará en el cargo de Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. Con y Soc. Sec. Expediente N° 1937581/36 Oficina 19.11.2010.-

N° 31614 - \$ 260.-

RUFFINO Y BOE S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 05 de Noviembre de 2010, se decidió prescindir de la Sindicatura, modificando el Artículo 12° del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 12°): La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea

Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550". Asimismo, se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificándose el Artículo 2° del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°: La duración de la sociedad se establece hasta el día 05 de Noviembre de 2015".

N° 31615 - \$ 60.-

NACHOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Acta constitutiva del 12/11/2010. Accionistas: Cesar Ignacio Moraña, D.N.I. 20.870.355, argentino, nacido el 31/05/1969, de 41 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 27 de Abril N° 370, Piso 20, Departamento "B". Ignacio Jose Moraña D.N.I 36.428.825, argentino, nacido el 26/07/1992, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Tupac Yupanqui N° 6330, Arguello, ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación "Nachos S.A.". Sede social: Calle 27 de Abril N° 370, Piso 20, Dto B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero: A) La explotación de establecimientos dedicados a los rubros bares, parrillas, rotiserías, heladerías, pizzerías, discoteca, pubs, kioscos, confiterías, salones de fiesta y restaurantes en general. Compra, venta, distribución, importación, exportación y toda clase de comercialización de bebidas con o sin alcohol y artículos de carácter gastronómico. B) Instalación, organización, administración, dirección y proyecto, construcción, modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiestas, casas de comidas. C) Elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y fabricación por cuenta propia o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, sandwichs, panadería y demás productos alimenticios comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel minorista como mayorista. D) Dispondrá de servicios de lunch, catering, tanto para reuniones, eventos, fiestas empresariales como familiares. E) Explotación y realización de espectáculos públicos y privados, eventos culturales y deportivos, negocios gastronómicos. F) Explotar concesiones de comedores y cantinas, cualquiera sea la naturaleza y ubicación de éstas. A tal efecto podrá realizar mandatos, consig naciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones y todo acto contractual autorizado por legislaciones vigentes y vinculados directamente con el objeto. G) Podrá, mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, con fondos propios, conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social, excluyéndose de realizar las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Capital social: Se fija en la suma de \$12.000 representado por 12.000

acciones de \$1 v/n cada una, ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos, que se suscriben conforme al siguiente detalle Cesar Ignacio Moraña 11500 acciones e Ignacio Jose Moraña 500 acciones. Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual, mayor o menor número de directores suplentes, todos electos por el plazo de 3 ejercicios. Autoridades, Representación legal y Uso de la firma social: A cargo del Presidente. Primer directorio Presidente Cesar Ignacio Moraña, Director Suplente Ignacio Jose Moraña. Fiscalización La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha Ley. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedara incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, se designarán de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 30/06. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de noviembre de 2010.

N° 31665 - \$ 220.-

TOMARI SCA

Por acta de Asamblea N° 99 de fecha 11 de junio de dos mil diez, fueron elegidas síndicas titular Dra. Edda Violeta Armando, DNI N° 3.216.164, con domicilio social en calle Chacabuco 264 de Villa Huidobro, abogada Mat. 24539 y síndica suplente Cra. Mónica Ester Comelli, DNI N° 12.923.748, domicilio especial Chacabuco 164 de Villa Huidobro, Mat. 10.7380.0, ambas por un ejercicio.

N° 31708 - \$ 40

AGROGANADERA BANCHIO S.A.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 11 de noviembre de 2010, se dispuso por unanimidad lo siguiente: Reelegir a los miembros del directorio quedando fijados en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, manteniendo en su cargo como Director Titular y Presidente el Sr. Alberto Pedro Banchio, DNI 11.237.502, fijando domicilio especial en Hipólito Irigoyen N° 123, de la localidad de Melo, Provincia de Córdoba, y como Director Suplente el Sr. Fabián Rubén Banchio, DNI 254.509.275, fijando domicilio especial en Hipólito Yrigoyen N° 123, de la localidad de Melo, Provincia de Córdoba, ambos con mandato hasta el 30/6/2013.

N° 31620 - \$ 44

GETRES S.R.L.

Modificación Sede Social

Fecha de la modificación: 12/11/2009. "Getres S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede: calle Lázaro Langer N° 90, B° Las Flores, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Cláusula Segunda: el domicilio de la sede social se fija en la ciudad de Córdoba, pudiendo fijar otro domicilio en lo sucesivo de común acuerdo entre los socios, además de fijar agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero, y se fija la sede social en calle Lázaro Langer N° 90, B° Las Flores, Cba. Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial, Soc. 3, Sec. Oficina, 28 de



octubre de 2010.

N° 31621 - \$ 40

SGARLATA CEREALES SOCIEDAD ANONIMA**Designación de Autoridades**

Por Acta N° 28 de Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2010, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Angel José Sgarlatta, DNI 11.082.903, Director Suplente: Ivonne María Balangero, DNI 14.580.517, por el término de tres ejercicios.

N° 31686 - \$ 40

RODAMIENTOS ARGENTINOS S.A.**Elección de Directores**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 del 10 de enero de 2008, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Fehrmann DNI 6.516.517, Vicepresidente: Irene Marinés Gabbarini de Fehrmann L.C. 4.498.300. Síndico titular: Cr. Diego Lisandro Paris, Mat. Prof. CPCEC 10-11378-5. Síndico Suplente: Cr. Raúl Juan Paris, Mat. Prof. CPCEC 10-970-9 y por acta de Asamblea General Ordinaria N° 41 del 10 de enero de 2009 se reeligen las mismas autoridades quedando: Presidente: Ricardo Fehrmann DNI 6.516.517. Vicepresidente: Irene Marinés Gabbarini de Fehrmann LC 4.498.300, Síndico Titular: Cr. Diego Lisandro Paris, Mat. Prof. CPCEC 10-11378-5. Síndico suplente: Cr. Raúl Juan Paris, Mat. Prof. CPCEC 10-970-9. Duración: un ejercicio. Sociedades por Acciones.

N° 31985 - \$ 52

ALFREDO NAUM, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**Designación de Síndicos y Distribución de Cargos**

En la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, en Acta N° 42 de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2010 se aprobó por unanimidad de votos la designación de síndico titular al Cr. Roberto Antonio Ayduh DNI N° 10.683.755. Matr. Prof. N° 10-5887-9 y Síndico Suplente al Dr. Daniel Domingo Rizzi DNI N° 13.722.156, Matr. Prof. N° 1-25728 ambos por el período de un ejercicio. Y por acta N° 320 de Directorio de fecha nueve de agosto de 2010 se aprobó por unanimidad de votos la distribución de cargos designándose vicepresidente a la Sra. Mabel Mercedes del Huerto Braida de Naum, DNIN° 12.241.818 y Secretarios a la Sra. María Emilia Naum DNI N° 30.111.558 y al Sr. Félix Naum, DNI N° 24.833.392. Todos los cargos, Vicepresidente y Secretarios, por el período de un ejercicio.

N° 31997 - \$ 60

ALEBE SOCIEDAD ANONIMA

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 22/09/2010 se designa por un nuevo período estatutario a los señores RAUL ALEJANDRO CORRALES, D.N.I. N° 14.797.614, comerciante, casado, argentino, nacido el 02/08/1691, con domicilio en Camino a Yacanto, Km. 10 Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba para el cargo de Director Titular – Presidente y a la señora OLGA TRAPANI, D.N.I. N° 2.472.723, comerciante, casada, argentina, nacida el 05/04/1939, con domicilio

en Italia N° 1140 – B° Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el cargo de Director Suplente.

N° 31704 - \$ 40.-

SOLFI S.A.**CONSTITUCION**

DENOMINACION: SOLFI S. A., FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 07/10/2010. SOCIOS. VEGA, RAFAEL GUSTAVO, D.N.I. N° 22.838.670, nacido el 28 de Enero de 1973, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Tomás Walsh esquina Sarmiento de la ciudad de Tancacha, Provincia de Córdoba y el señor MARTIN, ROLANDO OSCAR, D.N.I. N° 25.082.134, nacida el 17 de Abril de 1976, argentino, Divorciado, comerciante, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 384 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: Tomás Walsh esquina Sarmiento de la ciudad de Tancacha, Provincia de Córdoba, República Argentina OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- TRANSPORTE: Efectuar todo tipo de transporte de mercaderías y bienes, ya sea nacional y/o internacional por cuenta propia y/o de terceros, en vehículos propios y/o de terceros. Emitir y negociar guías, carta de porte, warrants y certificados de fletes. 2.- REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 3.- FINANCIERAS: La operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto. Financiar con fondos propios saldos de precios con o sin garantía, descuentos de valores. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por 30.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción INTEGRACION DEL CAPITAL: VEGA, GUSTAVO RAFAEL, Veintisiete mil (27.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, y MARTIN, ROLANDO OSCAR Tres mil (3.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una. ADMINISTRACION: Directorio entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes y por el mismo plazo de mandato. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular - Presidente, VEGA, RAFAEL GUSTAVO y como Director Suplente a MARTIN, ROLANDO OSCAR. FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por

el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta de Setiembre de cada año.

N° 31705 - \$ 204.-

RML S.A.**REFORMA ESTATUTARIA - ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime Nro. 6 del diecinueve de noviembre de dos mil diez se resolvió por unanimidad: Aumentar el capital social, elevándolo de pesos trescientos treinta y nueve mil a la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) y modificar el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad de manera que el mismo quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000) representado por ochocientos mil (800.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A", de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme las previsiones del artículo 188 de la ley 19.550". También por unanimidad se resolvió fijar en uno el número de Directores titulares y en uno el número de suplentes, y reelegir para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente al Ing. Aldo Benito ROGGIO, D.N.I.: 7.981.273 y como Director Suplente al Lic. Rodolfo ROGGIO PICOT, D.N.I.: 25.567.380 quienes durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente.

N° 31723 - \$ 76.-

Vanguardia SA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 2 de noviembre de 2001, se designaron nuevos miembros del directorio, en su condición de directores titulares y suplente cuyos cargos fueron distribuidos de la siguiente manera, con el cargo de Presidente al Sr. Felipe Ramón Formía, LE 6.273.427, como Vicepresidente a la Sra. Ilda Esther Bustos, LC 7.335.078, como directores titulares a los Sres. Felipe Germiniano Formía, DNI 13.962.301 y Walter Formía, DNI 16.744.743 y como director suplente a la Sra. Susana Graciela Orlando, DNI 13.964.745, por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 5 de noviembre de 2004, se designaron nuevos miembros del directorio, en su condición de directores titulares y suplente cuyos cargos fueron distribuidos de la siguiente manera, Presidente al Sr. Felipe Ramón Formía, LE 6.273.427, como Vicepresidente a la Sra. Ilda Esther Bustos, LC 7.335.078, como directores titulares a los Sres. Felipe Germiniano Formía, DNI 13.962.301 y Walter Formía, DNI 16.744.743 y como director suplente a la Sra. Yanina Formía, DNI 32.346.294.

N° 31780 - \$ 100.-

CERYLEG ARGENTINA S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMERCIO – ELECCION DE NUEVO GERENTE

En la ciudad de Alta Gracia, a los 20 días del mes de septiembre de 2.007, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social de "CERYLEG ARGENTINA S.R.L.", todos sus socios, los Sres. OSCAR CARLOS MENSIO, D.N.I. N° 6.430.153 y NOEMÍ LILIAN RAFAELLI, D.N.I. 4.524.424, que detentan el cien por ciento del capital social; así también presente en éste acto el gerente de la sociedad el Sr. OSCAR LEANDRO MENSIO D.N.I. N° 22.579.034. Todos reunidos para tratar el siguiente orden del día: 1) Análisis y aprobación de la gestión del Sr. Oscar Leandro Mensio en su carácter de gerente, hasta el día de la fecha; 2) Renuncia al cargo de gerente de la sociedad Ceryleg Argentina SRL del Sr. Oscar Leandro Mensio; 3) Elección de nuevo gerente de la sociedad. Preside el cónclave el socio Oscar Carlos Mensio, quien declara abierto el acto y a los efectos de tratar el primer punto del orden del día, pone a consideración de los socios la rendición de cuentas efectuada por el Sr. Oscar Leandro Mensio en su carácter de gerente de la sociedad. Tras un intercambio de ideas, se mociona aprobar la gestión como gerente, del Sr. Oscar Leandro Mensio, durante todo los años en que se desarrollo; puesto a consideración de los socios, la moción es APROBADA por UNANIMIDAD. A continuación toma la palabra el Sr. Oscar Leandro Mensio para tratar el segundo punto del orden del día quien acto seguido manifiesta que su presencia en la asamblea social responde a que, como oportunamente lo manifestó, en éste acto presenta su renuncia al puesto de gerente de la sociedad Ceryleg Argentina SRL y propone como moción a ser aprobada, su aceptación. Puesta la moción a consideración de los socios, ésta es APROBADA por UNANIMIDAD aceptándose la renuncia al cargo de gerente, del Sr. Oscar Leandro Mensio. A continuación, toma la palabra la socia Sra. Noemí Lilian Rafaelli, para tratar el punto tercero del orden del día, proponiendo como nuevo gerente al socio Oscar Carlos Mensio, D.N.I. N° 6.430.153, argentino, nacido con fecha 16 de marzo de 1.940, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ingeniero Olmos N° 544 de la ciudad de Alta Gracia provincia de Córdoba; puesta la moción a consideración de la asamblea de socios, ésta es APROBADA por UNANIMIDAD. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Oscar Carlos Mensio, y manifiesta que ACEPTA el cargo para el que se lo ha propuesto, de gerente de la sociedad Ceryleg Argentina SRL., así como manifiesta bajo juramento no estar comprendido en las disposiciones de los art. 238 de la ley 24.522 y 264 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550. Con lo que se da por terminado el acto, quedando así aprobada toda la gestión como gerente del Sr. Oscar Leandro Mensio, y aceptada su renuncia al cargo de gerente; así como nombrado como nuevo gerente de la sociedad Ceryleg argentina SRL, al Sr. Oscar Carlos Mensio. Juzgado de 1ª Inst. 29 Nom. Civil y Comercial, Conc. Y Soc. N° 5. Of.-

N° 31798 - \$ 172.-

ENROSCANDO S.R.L.

Socios: Raúl José Maccagno, D.N.I. 8.410.101, argentino, nacido el 23/05/1950, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en Pje. Daneri 3465, Villa Carlos Paz, y Javier Exzequiel Oña, D.N.I. 28.854.834, argentino, nacido el 14/08/1981, soltero, comerciante, domiciliado en Bv. Los

Rusos 4748, Córdoba. Fecha del instrumento: 01/06/2010, Cert. 26/08/2010. Denominación: ENROSCANDO S.R.L. Domicilio social: Ruta A 74, Km. 13 ½, Colonia Tirolesa. Objeto: fabricación, industrialización, compra, venta, ya sea al por mayor o menor, distribución, importación y exportación de productos plásticos y de polietileno, soplado de piezas de polietileno, rotomoldeo, inyección de termoplásticos, fabricación de matricería para producción de productos plásticos, caños de riego y mangueras, y a la importación y exportación de artículos de ferretería, herramientas, productos sanitarios, su distribución y comercialización, así como realizar operaciones de intermediación, ya sea a nombre propio o de terceros, para la compraventa de los productos antes mencionados. Tomar representaciones, comisiones y distribuciones, tanto al por mayor como al por menor y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Realizar mandatos, consignaciones y/o representaciones. Desempeñar toda otra actividad lícita que se relacione directamente con el objeto social excepto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: \$ 20000 dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscribiendo el Sr. Maccagno 60 cuotas y el Sr. Oña 140 cuotas, ambos en bienes muebles. Dirección, administración y representación: por ambos socios, en su carácter de gerentes, quien podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Cierre de ejercicio y balance: 31/05 de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 39ª C. y C. - Of. 15/11/2010.-

Nº 31851 - \$ 104.-

MILON S.R.L.

Constitución de sociedad

Constitución: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 16/09/2010. Socios: Hernán Galarraga, DNI 30.125.179, argentino, nacido el 27/04/1983, casado, de profesión licenciado en administración de empresas, domiciliado en Avda. Colón 1153, Torre 3, Piso 10º, Departamento "D", Barrio Centro, y María Florencia Galarraga, DNI 28.656.166, argentina, nacida el 18/04/1981, casada, de profesión maestra jardinera, domiciliada en Andrés de Ceballos 3520, Barrio URCA, ambos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: MILON S.R.L. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Andrés de Ceballos 3520, Barrio URCA, Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero conforme a las disposiciones y normas legales vigentes: a) Comerciales: La compra, venta, al por mayor o menor, importación y exportación de todo tipo de Ropa e Indumentaria, incluyendo accesorios de moda y calzado, para bebés y niños, hombres y mujeres, tanto de marca propia como de terceros; b) Industriales: Diseño, creación y fabricación de ropa de bebés y niños, hombres y mujeres, indumentaria, accesorios de moda y calzado relacionados al ramo de las actividades, así como la creación de una o más marcas comerciales para su comercialización y explotación; c) Servicios: La empresa podrá otorgar franquicias en sus líneas de negocios con la consiguiente provisión de los servicios de asesoramiento, capacitación, entrenamiento, administración y desarrollo de sus productos; d) Compra y venta, distribución y consignación

en cualquier punto de la República Argentina y del Extranjero, en especial en la ciudad de Córdoba, de los artículos mencionados precedentemente. Para el cumplimiento de su cometido, la Sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones en inmuebles. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital social: \$12.000,00 (pesos doce mil) dividido en 120 cuotas de \$100 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1) Hernán Galarraga, 60 cuotas de \$100 cada una, por un total de \$6.000; 2) María Florencia Galarraga, 60 cuotas de \$100 cada una, por un total de \$6.000. El capital suscripto se integra el 25% en efectivo, en proporción de sus suscripciones y el saldo será integrado dentro del plazo de un año de la fecha de constitución. Administración y representación: a cargo de gerente, designándose a Hernán Galarraga, DNI 30.125.179. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Juzg. 1ª Inst. 33ª Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades Nº 6- de la ciudad de Córdoba. Expte. Nº 1941694/36.- Ofic: 18.11.2010. FDO: SILVIA VERONICA SOLER, PROSECRETARIA LETRADA.-

Nº 31854 - \$ 192.-

ACEITERA CAMILO ALDAO S.R.L.

SOCIOS: SERGIO AUGUSTO TOZZI, DNI 23.052.161 de 37 años, argentino, casado, productor agropecuario, con domicilio en Italia Nº 539, el Sr. MARCELO ROMULO TOZZI, DNI 20.552.151 de 42 años, argentino, casado, productor agropecuario, con domicilio en 9 de julio Nº 810, el Sr. JAVIER ALCIDES RENZI, DNI 18.042.904, de 44 años, argentino, casado, productor agropecuario, con domicilio en Buenos Aires Nº 1146, el Sr. ALDO FAVIAN RENZI, DNI 20.552.171, de 41 años, argentino, casado, productor agropecuario, con domicilio en pasaje Alicia Moreau Nº 1566, el Sr. WALTER ANGEL BOLDORINI, DNI 22.438.994, de 38 años, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Aristóbulo del Valle Nº 840, todos de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba. Instrumento constitutivo: contrato constitutivo del 14/10/2010 y acta Nº 1 del 01/11/2010. Denominación: ACEITERA CAMILO ALDAO S.R.L., Domicilio: localidad de Camilo Aldao, Duración de la sociedad: 99 años a partir de la fecha de su constitución. Sede: calle San Martín km 2 y ½ Zona Rural de la localidad de Camilo Aldao. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de tercero o en participación con terceros, o en representación de terceros, dentro o fuera de la República con las limitaciones de la ley, a las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios, de terceros y/o asociados a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivo forestales y/o explotaciones granjeras. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos y/o subproductos. La producción de semillas, como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización. La

compra y/o venta y/o comisión de los productos y/o subproductos derivados de las actividades mencionadas en el presente punto, producidos o no por la empresa, así como de productos fotoquímicos, inoculantes, semillas fertilizantes y todo tipo de insumo, productos relacionados y maquinaria agropecuaria de todo tipo. La compra venta y acopio de granos y oleaginosas, productos químicos y maquinarias para su aplicación, de uso hogareño así como industrial. Compraventa al por mayor de cereales y oleaginosas e insumos agropecuarios. Comisión de granos. Acopio de cereales. Prestación de servicios de secado y limpieza de granos. Cultivo de granos y cereales para la finalidad de obtener semillas comunes o registradas conforme a la normativa legal vigente. Compra y venta de herbicidas, insecticidas y demás productos necesarios para la fumigación de campos y pasturas. Prestación de servicios de rotulación, siembra de campos y recolección de cosecha. La explotación agropecuaria de campos propios o de terceros. Arrendamiento de campos sujeto a explotación a través de cualquiera de los contratos típicos o atípicos de la actividad agropecuaria. Asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícolas ganaderas y prestaciones de servicio de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios, así como la locación de tales servicios. Compra, venta y arrendamiento de campos y predios rurales y/o urbanos. La cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina, así como de animales de granja; de sus productos y sus subproductos. Realización de estudios, proposición de esquemas y proyectos, su ejecución y la de nuevas técnicas y métodos de transformación de derivados vegetales y animales aplicados a los productos que se fabrican y con destino a la alimentación animal y humana. Producción, elaboración, venta y distribución de bio diesel y de todo tipo de combustible y/o energía derivados de cereales y/o vegetales. Ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes y servicios mencionados anteriormente. Importación y exportación de los productos mencionados en el presente punto, incluyendo bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial, como así también de todo tipos de rodados, motocicletas, repuestos y productos relacionados. Realización de operaciones financieras permitidas por las leyes. A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionada con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. Capital: (\$ 50.000) dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El Sr. ALDO FAVIAN RENZI suscribe (300) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una, el Sr. JAVIER ALCIDES RENZI suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una, el Sr. WALTER ANGEL BOLDORINI suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una, el Sr. SERGIO AUGUSTO TOZZI suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una, el Sr. MARCELO ROMULO TOZZI suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una. Integración: Dinero en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en el plazo de 2 años. Administración y representación: se

designa a ALDO FAVIAN RENZI socio gerente, por tiempo indeterminado con la única limitación de no comprometer a la sociedad en actividades ajenas a su objeto social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1 A INS C.C.39A - CON SOC 7-SEC. Fdo. : Dra Maria J. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria. Of. 18/11/2010.

Nº 31857 - \$ 292.-

QUIBIRA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

ACTA CONSTITUTIVA: 09/04/2010.- ACCIONISTAS: Aldo Luis Roth, argentino, DNI Nº 12.092.896, nacido el 03/07/1958, divorciado, de profesión medico, domiciliado en calle Uno, Nº 512, Villa Golf Club, ciudad de Río Cuarto y Mónica Sandra Sanabria, argentina, DNI Nº 14.950.752, nacida el 21/09/1962, soltera, de profesión médica, domiciliada en calle Uno, Nº 512, Villa Golf Club, ciudad de Río Cuarto. DENOMINACION: QUIBIRA S.A. SEDE Y DOMICILIO: Calle Uno, Nº 512 - Villa Golf Club, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra adquisición, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, fraccionamiento, administración, arrendamiento, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, la constitución sobre los mismos de derechos reales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 280.000.-) representado por dos mil ochocientos (2.800) Acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: Aldo Luis Roth, 1.400 acciones, de Pesos Cien (\$ 100) cada una, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de \$ 140.000 y Mónica Sandra Sanabria, 1.400 acciones, de Pesos Cien (\$ 100) cada una, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de \$ 140.000. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deberá designar un Presidente pudiendo designar en su caso un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fijará la remuneración de los miembros del Directorio. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de un Director suplente es obligatoria. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plano de ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión

efectiva de sus cargos. El directorio está integrado por: PRESIDENTE: Aldo Luis Roth; DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Sandra Sanabria. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente, cuyo término de elección es de un ejercicio. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

N° 31701 - \$ 216.-

SIPACK S.A.**Elección de Autoridades**

Edicto Rectificativo -Ratificativo del publicado con fecha 30 de Julio de 2010 bajo Aviso N° 16138 Se rectifica el edicto enunciado en la referencia, en el punto referido al n° de DNI del Presidente de la Sociedad, Sr. Rafael Lora Durán. En efecto, en donde dice DNI 01.386.45 debe decir DNI n° 01.386.453.

N° 32561 - \$ 40.-

A.G.K. S.A.**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Por Acta Constitutiva y Estatuto de la Sociedad, de fecha diecisiete de noviembre de 2010, los Sres. Adriana Inés Flores, DNI N° 17.534.154, argentina, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio en calle Valencia 145, Villa Allende, Provincia de Córdoba y Guillermo Alejandro Kokmotos, DNI N° 16.508.699, argentino, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Valencia 145, Villa Allende, Provincia de Córdoba, resolvieron constituir una Sociedad Anónima denominada A.G.K. S.A., con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede social en calle Isabel La Católica 600, Of. 4 de B° Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Objeto: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, desarrollo, construcción y administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos, consorcios, barrios cerrados, loteos industriales y/o parques industriales y modalidades afines. Ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones, actuación como fiduciante o fiduciario en contratos de fideicomisos y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización. Compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliarios, conforme lo prescribe el artículo 16 de la Ley N° 7191 de Martilleros y Corredores Públicos Provincia de Córdoba. 2) Comercialización de bienes muebles en general,

relacionados directamente con las actividades descriptas en el inciso precedente. 3) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social y 4) Mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital, realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociar títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 25738 de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$20.000) ,representado por DOS MIL ACCIONES (2000) Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de la Clase "B" con derecho a un voto por acción, de PESOS DIEZ (\$10) de valor nominal cada una de ellas. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 10 electo/s por el termino de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. . La Asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad , incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél y/o cualquier Director titular o por apoderados siempre que exista autorización especial del directorio a éstos. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. Director Titular y Presidente del Directorio: Guillermo Alejandro Kokmotos. Director Suplente: Adriana Inés Flores. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba de noviembre de 2010

N° 32178 - \$ 248.-

C.C.R. FUMIGACIONES S.A.**RECTIFICA EDICTO**

Se hace saber que en el edicto N° 28679 publicado el día 05 de noviembre de 2010 donde dice "...financiación de...", debió decir "...financiación con fondos propios de...". Se rectifica el edicto en tal sentido y se ratifica en todo lo demás.

N° 31856 - \$ 40.-

Limicor S.r.l.**Constitución**

Por contrato del 12.10.2010, Eduardo Cristian Vallone Menso, de 27 años, diplomado en gestión gerencial, argentino, D.N.I. 29.832.458, soltero, con domicilio en Dionisio Papin 5635 y Florencia Reiners Celis, de 29 años, técnica en turismo, argentina, D.N.I. 28.937.344, soltera,

con domicilio en Santiago Bueso 7986, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Limicor S.R.L. Domicilio y Sede: Avenida Rafael Núñez N° 4669, Galería Pigale Local N° 5, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios de tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$20.000, dividido en 2000 cuotas sociales, valor nominal de \$ 10 cada una.- Suscribiendo: Eduardo Cristian Vallone Menso: 1400 cuotas y Florencia Reiners Celis: 600 cuotas integradas en efectivo el 25% en el acto y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir de la suscripción del 12.10.2010.- Administración y Representación: ejercida por un gerente quien obligará a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de tres ejercicios. Se designó en el cargo de gerente a Florencia Reiners Celis. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzg. C y C de 33 Nom. Of. 24/11/2010.-

N° 32246 - \$ 108.-

S O COMUNICACIONES S.A.

Elección Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria, de fecha treinta de agosto de dos mil diez, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Director Titular de la clase "A": Daniel Fernando POTEJ JUNOT y Director Suplente de la clase "A": Raúl Roberto AIMAR, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: DIRECTOR TITULAR DE LA CLASE "A" Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Daniel Fernando POTEJ JUNOT, D.N.I. n° 13.541.034 y DIRECTOR SUPLENTE DE LA CLASE "A": Raúl Roberto AIMAR, D.N.I. n° 11.103.195, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 31886 - \$ 64.-

CM TRANSPORTE S.R.L.**Cambio de sede social.**

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 23/09/2010 se modifica la cláusula primera del instrumento de constitución y se fija el domicilio de la sociedad en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y la nueva sede social en Avenida Japón 340 de esta ciudad de Córdoba. Juzg. 1era. Inst. y 13° Nom. C y C de la ciudad de Córdoba. Of. 23/11/10. Mercedes Rezzonico. Prosecretaria Letrada.

N° 31911 - \$ 40.-

COOPERATIVA DE**EMPRENDIMIENTOS MULTIPLE
SUDECOR LITORAL LTDA.**

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2009 es de \$4.056.896,77 y el Patrimonio Neto es de \$52.562.074,51.. La Asamblea General Ordinaria del 1° de Noviembre de 2008 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 15.000.000 y US\$ 5.000.000, y la Asamblea General Ordinaria del 14 de Noviembre de 2009, amplió dicho Programa en la suma de u\$s 1.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, y \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$6.897.917. El Consejo de Administración, en su reunión del 25 de Noviembre de 2010 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AA"- 1ª Serie por un monto de \$ 1.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AA" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 02 de Diciembre de 2010. Período de colocación. Vencimiento : 31 de Diciembre de 2010. Valor Nominal: \$ 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Doscientos Setenta días. Fecha de Vencimiento: 29 de Agosto de 2011. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 18% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 02-03-2011, 31-05-2011 y 29-05-2011; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción

N° 32163 - \$ 144.-

**SOL DE MAYO SOCIEDAD ANÓNIMA
RIO CUARTO
ELECCIÓN DE DIRECTORES Y
SINDICOS**

Por Asamblea General Ordinaria del 10.04.10, acta n° 25, se dispuso que el número de miembros titulares del directorio sean de cinco, sin suplentes, designando por tres ejercicios a los siguientes: Raúl Domingo Aimar, L.E. N° 6.402.846, Presidente; Nora Teresa Aimar de Marra, DNI N° 12.762.783, Vicepresidente, y como directores titulares a Raquel Susana Aimar

de Bertí, DNI 11.347.825, Nelli Catalina Vignolo de Aimar, L.C: N° 2.406.703 y Julián Demasi, DNI: 31.591.556, argentino, soltero, industrial, nacido el 17/05/1985, con domicilio en calle 9 de Julio N° 442 de la ciudad de Río Cuarto. Igualmente se designaron síndicos titular y suplente a los contadores Néstor Alfredo Moreda, L.E. 6.407.032, Matrícula 10.00618.2 y Marcela Susana Moreda, DNI N° 16.150.651, Matrícula 10.07852.9, respectivamente, ambos por el término de un ejercicio.-

N° 32562 - \$ 56.-

SUCMA

Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 24/06/2005 que elige directorio: Presidente: Gabriela Mastroianni DNI N° 14.008.659; Director Titular: Víctor Hugo Cordon, L.E. N° 8.215.808, Director Suplente: Fernando Luis Fonseca DNI N° 24.620.376. Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 29/01/2007, se elige directorio: Presidente: Gabriela Mastroianni DNI N° 14.008.659; Director Titular: Fernando Luis Fonseca DNI N° 24.620.376; y Director Suplente: Daniel Alberto García DNI N° 11.321.675. Que fueran ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 16/03/2009.

N° 32056 - \$ 40.-

RAFAGOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/05/10 se resolvió: (a) capitalizar íntegramente el saldo de la cuenta ajustes de capital que asciende a la suma de pesos doscientos noventa y ocho mil setecientos siete con treinta y tres centavos (\$298.707,33) e incrementar el capital social en la suma de pesos doscientos noventa y ocho mil setecientos ocho (\$298.708), debiendo integrar el señor Wenceslao Torres a los fines de redondear la suma a capitalizar en efectivo la diferencia de 0,67 centavos y (b) modificar en consecuencia el Estatuto Social vigente en su artículo cuarto, quedando su texto definitivo redactado en los siguientes términos: "Artículo 4): El Capital Social es de pesos un millón ochocientos veintitrés mil novecientos ochenta y dos (\$ 1.823.982) representado por un millón ochocientos veintitrés mil novecientos ochenta y dos acciones de pesos uno (\$1) valor nominal por acción, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550."

N° 32612 - \$ 68.-

VIOTTI GABRIEL JOSE Y VIOTTI PASCUAL VICTOR SOCIEDAD DE HECHO

San Francisco
Regularización

San Francisco (Cba.). Por acta de fecha 22 de octubre de 2010, los señores Pascual Víctor Viotti, D.N.I. N° 6.447.633 y Gabriel José Viotti, D.N.I. N° 21.898.471, propietarios de "Viotti Gabriel José y Viotti Pascual Victor Sociedad de Hecho" rectificaron la cláusula Cuarta del contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominado PASCUAL VICTOR VIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en cumplimiento de lo prescripto por el art. 148 de la ley de sociedades, que se transcribe a continuación en su parte pertinente: Capital Social: pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000), dividido en 100 cuotas de \$ 3.600 cada una. El señor Pascual

Víctor Viotti suscribe y aporta 50 cuotas, de \$ 3.600 cada una y el señor Gabriel José Viotti suscribe y aporta 50 cuotas, de \$ 3.600 cada una. Este capital está integrado en un 100% por bienes (bienes de uso, maquinarias y herramientas que se detallan en el inventario confeccionado el día 31 de diciembre de 2009). Juzg. de 1ra. Inst. C.C. 2da. Nom. a cargo del Dr. Horacio Vanzetti, Sec. N° 3, Dra. Rosana Rosetti de Parussa, San Francisco (Cba.) 11 Noviembre de 2010.-

N° 31637 - \$ 40.-

EL SILENCIO SRL

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el edicto publicado el 01 de octubre de 2010 el siguiente modo: Gonzalo FORMIA DNI 32.963.900, resulta cesionario y se adjudica 70 cuotas sociales. Rubén FORMIA, DNI 35.676.121 resulta cesionario y se adjudica 70 cuotas sociales. Juzgado de Primera Instancia, 3° Nominación Civil y Comercial, Secretaria n° 5, Villa María (Cba).

N° 32004 - \$ 40.-

Nuevo Rumbo S.A.
Elección de Directorio

La razón social Nuevo Rumbo S.A. comunica que en acta de Asamblea Ordinaria N°1 de fecha 06 de Julio de 2006, en Acta de Asamblea Ordinaria N°2 de fecha 20/04/2007, Acta de Asamblea Ordinaria N°3 de fecha 08/05/2009 y en Acta de Asamblea Ordinaria N°4 de 24/04/2010 han sido sucesivamente reelegidos los siguientes miembros del Directorio; Presidente: Señor Geler Guillermo Manuel DNI. N° 4.700.896, con domicilio especial en Camino provincial Santa Rosa/Amboy Km. 5 y medio, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba; Primer Director Suplente: Señorita Flor Ana Cristina D.N.I. N° 21.375.822, con domicilio especial en Amboy 2380 Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba; Segundo Director Suplente: Señor Maffei Alberto DNI N° 20.424.473, con domicilio especial en Camino Provincial Santa Rosa/ Amboy Km 5 y medio, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba. Quienes han aceptado sus cargos y declarado que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y modificatoria. El Período de vigencia del mandato conferido en la última Asamblea del 24/04/2010 es de un año a partir de la fecha de la misma.

N° 31446 - \$ 72.-

VALLE DEL LAGO SAN ROQUE S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 2 del día 16 de Enero del año 2.009, y por Acta de Directorio N° 6 del día 19 de Enero del año 2.009, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Mariano Liebau, argentino, DNI 4.615.341, nacido el 08 de Abril del año 1.945, divorciado, de profesión Abogado, con domicilio real en calle El Mirador esquina Valle Alegre, San Roque, Córdoba, y con domicilio especial en calle El Mirador, esquina Valle Alegre, San Roque; Director Suplente: Eduardo Daniel Torre, argentino, DNI 16.447.195, nacido el 23 de Agosto del año 1.964, casado, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Arturo M. Bas N° 6, 2° Piso, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle El Mirador esquina Valle Alegre, San Roque, Córdoba. La duración

del mandato es de 3 Ejercicios., Departamento Sociedades por Acciones.

N° 31784 - \$ 56.-

DOANET S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN – REFORMA DE ESTATUTO

En la Asamblea General Extraordinaria del día 06 de Febrero del año 2.009, los Sres. Accionistas de DOANET S.A. resolvieron el Cambio de Jurisdicción de la mencionada sociedad a ésta Provincia de Córdoba, modificando el Artículo 1° de los Estatutos Sociales, que quedó redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 1°: "La sociedad se denomina DOANET S.A. y tiene su domicilio social en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier parte del país o del exterior." Asimismo los accionistas deciden establecer la sede social en la calle Boulevard Roca N° 3103, Planta Alta, San Francisco, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 32039 - \$ 48.-

PROFI-TEAM LATINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acta de fecha 28/09/2010, los accionistas de PROFÍ-TEAM LATINA SOCIEDAD ANÓNIMA resuelven por mayoría absoluta, proceder a la elección y distribución de cargos del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, el que quedará compuestos de la siguiente forma: Presidente del Directorio, se designa a Liliana Elina MERCADO, DNI N° 10.682.092; domiciliada en Aconcagua 1867-Córdoba, nacida el 17/11/1952, de profesión comerciante, estado civil casada, de 57 años de edad; Vicepresidente: Ariel Eduardo CASTAÑEDA, DNI N° 23.763.166, con domicilio en José Puchetta 1781 - B° Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, nacido el 06/01/1974, de profesión analista de sistemas, estado civil casado; y como Director Suplente a Raúl del Valle SUELDO, DNI N° 8.598.297, con domicilio en Herminio Malvino 2691 - B° Las Margaritas - Córdoba, nacido el 14/03/1951, profesión comerciante, estado civil casado.-

N° 31988 - \$ 52.-

Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado (T.A.M.S.E.)

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n° 32 del 19/11/10 se resolvió aceptar la renuncia de Fabián Andrés Velez, DNI 26.368.687, como Director y designar en su reemplazo a Diego Gustavo Martinengo, DNI 27.109.356, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 11/4/1979, casado, domiciliado en Lima, 445, 2° "B", B° Centro, Córdoba. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente Lic. Ignacio Raúl Olocco, DNI 29.473.902, Directores: Señor Brigadier Eduardo Victorio Álvarez 7.871.232, Cr. Diego Gustavo Martinengo, DNI N° 27.109.356 y Director Obrero Julio Eduardo Casadidio DNI 17.157.090.-

N° 32003 - \$ 40.-

FARMA DEL CENTRO S.R.L. S.R.L.

Reconducción

"Se hace saber que por acta de fecha 01/10/2010, los socios Jose María Cerutti, Mauricio Cerutti, Martin Cerutti y Julieta Cerutti, en su carácter de únicos socios de la sociedad "Farma

del Centro S.R.L.", resuelven prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por el plazo de cincuenta (50) años, contados a partir de la inscripción de la presente acta".

N° 31661 - \$ 40.-

PROFI-TEAM LATINA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por Acta de fecha 23/11/2009, los accionistas de PROFÍ-TEAM LATINA SOCIEDAD ANÓNIMA resuelven por unanimidad, acordar la Reconducción de la Sociedad, por el plazo de Cuarenta (40) años a contar desde la fecha.- En consecuencia, se reformula el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de la Sociedad se establece en CINCUENTA (50) años, contados desde la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio".-

N° 31989 - \$ 40.-

BRAS S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 3 de Noviembre del 2010, se resolvió fijar la nueva Sede Social en el domicilio sito en calle Ituzaingó Nro. 270, piso 13 oficina "C", de ésta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina.

N° 32436 - \$ 40.-

WAMISI S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES – ASAMBLEA DE FECHA 26-05-2010

Por Asamblea Ordinaria con elección de autoridades de fecha 26-05-2010 se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente quedando conformado el Directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicio de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Sr. Walter María Bosio, D.N.I. n° 6.591.405; y Director Suplente: Sra. María del Carmen Amadio, L.C. n° 5.720.748; quienes estando presentes, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264° de la L.S., aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Tucumán 1131 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-

N° 32415 - \$ 52.-

EQUUS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 fechada 25 de FEBRERO de 2010, ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2010, se resolvió por unanimidad elegir como Presidente al Sr. José María Cavallo D.N.I. 26.492.562 y como Director Suplente a la Sra. María Laura Pacuta D.N.I. 23.463.725. La duración de los cargos será por el término de un ejercicio. Córdoba, 16 de noviembre de 2010. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 31810 - \$ 40.-

PAGANINI, COMBA HNOS. Y CIA SRL

Por disposición del Juzgado de Competencia Múltiple de Morteros, la sociedad PAGANINI, COMBA HNOS. Y CIA SRL, solicita la inscripción del inmueble matrícula n°1081486 en el Registro General de la Propiedad Inmueble

en los autos caratulados "PAGANINI, COMBA HNOS. Y CIA SRL – SOLICITA INSCRIPCIÓN". Morteros, 15 de Noviembre de 2010. Dra. Andrea Fasano – SECRETARIA- N° 31635 - \$ 40.-

C.M.S. S.A.

Cambio Sede Social - Elección de Autoridades

Por Acta de Directorio de fecha 2/6/2010, se dispuso el cambio de sede social a la calle Obispo Oro 444, 1er piso "B", Barrio Nueva Córdoba, código postal 5000, de la ciudad de Córdoba, como así también por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 25/6/2010, que dispuso la elección del Director titular y suplente por el termino de tres ejercicios: en el cargo de Director Titular y Presidente Señor MARTÍNEZ SOTO Carlos Oscar, DNI 16.229.872; en el cargo de Director Suplente Señor MARTÍNEZ SOTO Daniel Alberto, DNI 13.682.018.-

N° 32334 - \$ 44.-

JUAN A. MEADE CONSTRUCCIONES S.A.

Edicto ampliatorio de la publicación en B.O. de fecha 18 de Octubre de 2010, bajo aviso N° 25640

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 del 5 de Abril de 2010, se resolvió la ratificación de las Asambleas Ordinarias de fecha 23 de Mayo de 2007, 24 de Abril de 2008 y 8 de Abril de 2009 y lo en ellas resuelto.

N° 32418 - \$ 40.-

NORESTE BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

La Asamblea General Ordinaria del 24 de Noviembre de 2010 designó nuevo Directorio de la Sociedad para completar el actual ejercicio cuya composición tras la distribución y aceptación de cargos realizada en Acta de Directorio N° 67 de la misma fecha es la siguiente: Presidente Fernando Omar Nesis DNI N° 14.957.826; Vicepresidente Laura Cristina Sorbi DNI N° 14.677.186 y Director Suplente Andrea Verónica Schemberger DNI N° 23.965.769. —

N° 32396 - \$ 40.-

NORESTE BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Rectifica publicación Edicto N° 30266 del día 18 de noviembre de 2010 en la que se ha consignado por error como fecha de Asamblea General Ordinaria que reeligió Directorio el 5 de Mayo de 2007 siendo la fecha correcta el 5 de Mayo de 2008.-

N° 32397 - \$ 40.-

LINCE S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 2009 se eligen como directores titulares de LINCE S.A. a Gabriela Hintermeister Codda DNI N° 92.275.269, Guillermo Antonio Ceppo DNI N° 21.405.553 y Denis Marcel Colautti DNI N° 26.118.051, y como directores suplentes a Betiana Claudia Colautti DNI N° 28.990.329 y Eduardo Mariano Galfano DNI N° 8.444.202, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 22 del 4 de

diciembre de 2009 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Hintermeister Codda; Vicepresidente: Guillermo Antonio Ceppo; Vocal: Denis Marcel Colautti. Dpto. Sociedades por Acciones. Cba. Noviembre 2010.-

N° 32130 - \$ 44.-

SPAZIO NEXO S.A.

En edicto Nro. 27543 de fecha 01 de noviembre de 2010 se omitió consignar que por Acta de Asamblea General Ordinaria se ratificaron las Actas de Asambleas Generales Ordinarias de fechas 21/04/2008, 20/04/2009 y 21/05/2009. Por el presente se subsana la omisión.-

N° 32253 - \$ 40.-

AGROMANÍ S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 12.10.2010 se cambió la jurisdicción a la localidad de La Laguna, provincia de Córdoba y se modificó el art. 1° del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina AGROMANI S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de La Laguna, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero." Por Acta de Directorio del 12.10.2010 se modificó la sede social fijándola en Ruta Provincial N° 4 Kilómetro 2 y ½ localidad de "La Laguna", provincia de Córdoba.-

N° 32255 - \$ 40.-

HENISA SUDAMERICANA S.A.

Edicto ampliatorio del edicto N° 33275 del 16/01/2009 y del edicto N° 16832 del 23/07/2010. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/07/2009 se reexpresó el capital social en la moneda de curso legal vigente, ajustando el valor del dólar al de su cotización actual, por lo que resulta un capital social de \$3.800.000,00, tomado de la cuenta ajuste de capital, la suma de \$1.486.797, de la cuenta resultados no asignados la suma de \$1.113.203, (del balance cerrado al treinta y uno de octubre de dos mil ocho) y de la cuenta capital social, la suma de \$1.200.000 y se modificó el art. 4° del estatuto en el siguiente sentido: CAPITAL SOCIAL - ACCIONES - ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos tres millones ochocientos mil (\$3.800.000,00.) representado por treinta y ocho mil (38.000) acciones, de cien pesos (\$100,00.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72.-

N° 32256 - \$ 64.-

BARTOLONI S.A.

Elección de Autoridades

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 10/9/2010, se resolvió designar los Síndicos de la Sociedad, para completar mandato por un ejercicio. Síndico titular: Cr. Sergio Osvaldo Luccatto, DNI N° 20.486.477, MP 10.9967.8, síndico suplente: Cr. Eduardo Diego Juárez, DNI N° 25.236.285, MP 10.15575.4.

N° 32011 - \$ 40

DELTA SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea Ordinaria. En la Ciudad de Córdoba a los 20 días del mes de abril de 2010 siendo las 11.00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria en su sede social, los accionistas de DELTA SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A. bajo la presidencia de su titular Sr. Martín Francisco del Fresno Barreto. El presidente declara abierto el acto manifestando el carácter unánime de la asamblea la cual cuenta con la totalidad de los accionistas, todos por si, cuya nómina consta en el folio N° 5 del libro de Depósito de Accionistas y Registro de Asistencia Asambleas Nro. 1. A continuación se pasan a considerar los puntos que figuran en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria aprobada en sesión de directorio del 13 de abril de 2010. 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. Puesto a consideración el punto se resuelve por unanimidad designar para firmar el acta de la asamblea a los Señores accionistas Martín Francisco del Fresno Barreto y Roberto Alfredo del Fresno; a continuación se trata el segundo punto del orden del día que dice: 2) Consideración documentos Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Toma la palabra el Sr. Accionista Martín del Fresno Barreto quien manifiesta que como los mencionados documentos sonde conocimiento de todos los presentes y están transcritos al Libro Inventario y Balances, propone que los mismos sean aprobados. Por unanimidad se aprueban los mencionados documentos pasando a considerar el próximo punto del orden del día que dice 3) Aprobación de la gestión de directorio. Luego de un breve cambio de opiniones por unanimidad se resuelve aprobar la gestión del Directorio, tratándose el próximo punto del orden del día que dice 4) Consideración de remuneración al directorio Los señores directores ponen a consideración de la asamblea su renuncia a los honorarios que pudieren corresponder por su gestión, la misma es aceptada por unanimidad y los señores accionistas agradecen el gesto a los señores directores. 5) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. A propuesta del señor presidente y atento los resultados obtenidos en el ejercicio se resuelve por unanimidad que el mismo pase a cuenta nueva. 6) Consideración y elección del número de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. Puesto el punto a consideración de los señores accionistas y luego de un breve debate se decide por unanimidad fijar en uno el número de directores titulares y en consecuencia presidente del directorio y en uno el número de suplentes, designándose para cubrir los cargos de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Martín del Fresno Barreto, DNI 20.665.342, nacido el 06/04/1969, estado civil Casado, profesión Licenciado en Economía, domiciliado en Castiglione S/N – Tigre y para cubrir el cargo de Director Suplente se designa a Roberto Alfredo del Fresno DNI 17.046.840, nacido el 01/12/1690, estado civil Casado, profesión Licenciado en Administración, domiciliado en Uspallata 2288- Beccar. No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 12:00 horas.

N° 32127 - \$ 180.-

GL DISARQS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Juzgado 1a.Inst.7a.Nom. - Con.Soc 4 - Ciudad

de Córdoba. Autos : GL DISARQS S.R.L. - I.R.P.C. - CONSTITUCION. Fecha constitución: 17 de agosto de 2010.Socios: JORGE IRINEO OJEDA, DNI N°6.782.034, nacido el 28 de mayo de 1928, argentino, viudo, empresario, con domicilio en calle Huascha 2663 de B° San Pablo de la ciudad de Córdoba y LAURA ROMINA DEVALIS, DNI N° 31.222.699 nacida el 2 de febrero de 1985, argentina, arquitecta, casada, con domicilio en Bragado 2085 de B° Residencial San Carlos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: GL DISARQS S.R.L.. Domicilio sede social: Rondeau 38 - P.B."G" - Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Duración: treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país y/o en el extranjero: servicios de mantenimiento, limpieza en general, pintura, construcciones civiles, refacciones edilicias y mantenimiento de calderas, parquizaciones, desmalezamiento, desinfecciones y sanidad ambiental en entes privados, reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Capital Social: se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-). La Dirección, Administración, Representación y uso de la firma social estará - en forma indistinta - a cargo de ambos socios en calidad de Socios Gerentes. El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Modificación del domicilio : Por Acta de fecha tres de septiembre de dos mil diez, los socios modifican el domicilio de la sede social y lo establecen en calle Esposos Curie N° 1370 - Torre Oeste - 6° Piso Dto N - Barrio Maipú, ciudad de Córdoba.- Modificación de la Cláusula séptima : por Acta N° 3 de fecha diez de septiembre de dos mil diez los socios acuerdan que la Dirección, Representación, Administración y uso de la firma social estará a cargo de la arquitecta Laura Romina Devalis en calidad de socia gerente, quien como tal tiene todas las facultades conferidas por la ley pudiendo realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social .- OF 23/11/2010.- Fdo: KOGan - prosec

N° 32275 - \$ 132.-

VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A.

Elección de Autoridades

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/10/2010, se resolvió designar los Síndicos de la Sociedad, para completar mandato por un ejercicio, Síndico Titular: Cr. Sergio Osvaldo Luccatto, DNI N° 20.486.477, M.P. 10.9967.8, Síndico Suplente: Cr. Eduardo Diego Juárez, DNI N° 25.236.285, MP 10.15575.4.

N° 32014 - \$ 40

BARES Y ENTRETENIMIENTOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Conforme Contrato Social de fecha 29/09/2010 se constituye la Sociedad BARES Y ENTRETENIMIENTOS S.R.L. Reunidos en Obispo Trejo N° 179 oficina 2 Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el Sr. Mario José Halac D.N.I. n° 23.304.507, de nacionalidad argentino, divorciado, de profesión comerciante, mayor de edad con fecha de nacimiento 05 de abril de 1973, con domicilio en Av. Vélez Sarfield n° 29 Ciudad

de Córdoba Provincia de Córdoba, el Sr. Pablo Germán Nazareno Duarte, D.N.I. N° 23.181.596, de nacionalidad Argentina, soltero, de profesión comerciante, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 03 de julio del año 1973, con domicilio en calle Corrientes n° 1898 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, el Sr. Iván Aballay, D.N.I. N° 26.896.354, de nacionalidad Argentina, soltero, mayor de edad con fecha de nacimiento el 05 de septiembre del año 1978, de profesión comerciante, con domicilio en calle Adrián Cornejo n° 1426 B° Cerro de las Rosas Ciudad de la ciudad de Córdoba y Héctor Oscar Baistrocchi, D.N.I. n° 24.769.300 de nacionalidad Argentina, casado mayor de edad con fecha de nacimiento el 28- de junio de 1975, de profesión abogado, con domicilio en calle Bazzini Barros n° 3141 B° Alto Verde de la Ciudad de Córdoba, quienes constituyen la Sociedad que se denominará BARES Y ENTRETENIMIENTOS S.R.L. que fija domicilio legal en calle Obispo Trejo n° 179 oficina 2 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: A) Servicios gastronómicos incluidos la explotación de concesiones de rubros afines, servicios de catering, distribución de comidas, comercialización de productos alimenticios y bebidas, comercialización y producción de alimentos elaborados y producción de eventos musicales, contratar para la consecución de su objeto con el estado Nacional, Provincial o municipal, la importación y exportación de elementos que tengan relación con su objeto social. La duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social suscripto se fija en pesos treinta mil (\$30.000,00) representado en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos trescientos (\$300) cada una, que los socios suscriben: 1- Sr. Mario José Halac veinticinco (25) cuotas sociales, es decir pesos siete mil quinientos (\$7.500) que se integra en dinero en efectivo; 2- Pablo Germán Nazareno Duarte veinticinco (25) cuotas sociales, es decir pesos siete mil quinientos (\$7.500) que se integra en dinero en efectivo; 3- Sr. Iván Aballay veinticinco (25) cuotas sociales, es decir pesos siete mil quinientos (\$7.500) que se integra en dinero en efectivo; 4- Héctor Oscar Baistrocchi veinticinco (25) cuotas sociales, es decir pesos siete mil quinientos (\$7.500) que se integra en dinero en efectivo. La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socio Sr. Héctor Oscar Baistrocchi, D.N.I. n° 24.769.300, quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo tres (3) ejercicios siendo reelegible en la reunión de socios.. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1 A INSC C.C. 26A-CON SOC 2-SEC. Of 24/11/2010.-

N° 32276 - \$ 208.-

VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A.

Elección de Autoridades

Edicto rectificativo de la publicación de fecha miércoles 25 de agosto de 2010. BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba N° 159. Publicación N° 18745. Donde dice: Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General unánime del 23/4/2010..., debía decir: Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 23/4/2010...

N° 32012 - \$ 40

BARTOLONI S.A.

Elección de Autoridades

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 27/3/2010, se resolvió designar el Directorio de la sociedad, con mandato por dos ejercicios, de la siguiente forma: Presidente: Claudio Omar Bartoloni DNI N° 17.685.207, Vicepresidente: Larry Sergio Bartoloni, DNI N° 16.090.924. Director titular: Adrián Eduardo Bartoloni, DNI N° 23.187.230, director suplente: Celia Rosa Zuppa LC N° 1.570.769.

N° 32013 - \$ 40

LOGISTICA DEL BALANCEADO S.A.

Rectificación del Aviso N° 22133

En la Publicación donde dice: ... La sociedad tiene por objeto explotar, por cuenta propia y/o asociada a terceros como así también asesorar y promover inversiones, dar y recibir concesiones, marcas comerciales, patentes de invención, etc., debe decir: la sociedad tiene por objeto explotar, por cuenta propia y/o asociada a terceros como así también asesorar y promover inversiones, dar y recibir concesiones, marcas comerciales, patentes de invención, la palabra "etc." No Vale.

N° 32027 - \$ 40

Corotti S.A. – Constitución

Constitución, 20-10-2010, socios: FEDERICO SPENGLER, D.N.I N° 24.614.690, nacido el día 08 de agosto de 1975, de 35 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Lote cuatro manzana 0 Barrio La Reserva de la ciudad de Córdoba y; el Sr. CARLOS MANUEL RUJINSKY, D.N.I N° 29.710.885, nacido el día 16 de septiembre de 1982, de 28 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Enquen N° 5941 de la ciudad de Córdoba; denominación: Corotti S.A.; domicilio: Fernando Fader N° 3597 P.B. B° Cerro de las Rosas Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años a computar desde el día 02 de noviembre de 2010; Objeto social: La Sociedad tienen por objeto la realización, en la República Argentina o en cualquier país extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos textiles y afines, 2) Fabricación de productos textiles, accesorios para la indumentaria y toda otra actividad afín, conexas o vinculadas con las referidas precedentemente. 3) Inversiones: Podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar y explotar a cualquier título toda clase de bienes corporales e incorporales, tanto muebles como inmuebles, ya sean éstos últimos urbanos o rurales; hipotecarlos o darlos en prenda, según el caso, o gravarlos en cualquier otra forma. Podrá también la sociedad, constituir compañías filiales para el cumplimiento del su objeto en cualquier otro territorio nacional o extranjero y tomar intereses como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas; enajenar sus acciones, derechos o acciones en concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio con

el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como afinidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Sociedad, tales como registrar patentes, marcas, nombres y enseñas comerciales, lemas comerciales, y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual ante las autoridades competentes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: El capital social es de pesos DOCE MIL (\$ 12.000.-) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos cien (\$100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: FEDERICO SPENGLER, ciento catorce acciones de Pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea Pesos once mil cuatrocientos (\$11.400.-) y; WALTER SPENGLER, seis acciones de Pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, o sea Pesos seiscientos (\$600,00). El capital está totalmente integrado en dinero en efectivo; Administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que indique la asamblea, entre un mínimo de un (1) Director, y un máximo de cinco (5) Directores, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, quienes en su caso, reemplazarán a los Directores Titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia, o cualquier otro impedimento. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores Titulares y en su caso suplentes que representan a accionistas, el Directorio deberá convocar a asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta (40) días, a los efectos de la elección correspondiente. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designación de Autoridades Se Designa para integrar el primer órgano de administración: como Presidente al Sr. Federico Spengler, DNI N° 24.614.690, como Director Suplente al Sr. Walter Spengler D.N.I N° 29.710.885, Representación legal y uso de firma social: Conforme lo establecido en el artículo 183 de la ley 19.550 se faculta al directorio a celebrar en nombre de la sociedad cualquier acto que no resulte extraño al objeto social durante el iter constitutivo Los Directores tienen las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6° y las establecidas en el Art. 9 del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y cualquier otra especie de representación, dentro del país ó en cualquier país extranjero; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Contratar con la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipales, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas o descentralizadas, las empresas e instituciones bancarias del estado, las sociedades del estado y las sociedades de cualquier naturaleza con participación estatal mayoritaria. Fiscalización: De conformidad a lo dispuesto Cláusula Quinta del Acta Constitutiva de la Sociedad, se prescinde

de la Sindicatura en virtud a los dispuesto por el Art. 284 in fine de la L.S.C., expresándose que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal, en cuyo caso la asamblea elegirá un síndico titular y un síndico suplente, por el término de dos ejercicios pudiendo los mismos ser reelegidos indefinidamente debiendo en todos los casos reunir las condiciones y tener los derechos y obligaciones previstos en la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierre del ejercicio anual los días 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, 19 de noviembre de 2010.-

N° 32277 - \$ 308.-

ALPE CALZADOS SRL

RECTIFICACION DEL ARTÍCULO QUINTO

Por Asamblea ordinaria Número Dos de fecha veintinueve de Mayo de 2010, la firma ALPE CALZADOS SRL, resolvieron por unanimidad rectificar el artículo quinto, solo en lo referente a la suscripción de las cuotas sociales de cada socio, esta rectificación se hace en virtud que se consignó erróneamente al momento de constituir la razón social la cantidad de cuotas sociales correspondiente a cada socio, se consignó que cada socio suscribe CINCUENTAS CUOTAS, cuando debió decir que cada socio suscribe QUINIENTAS CUOTAS, por lo tanto el artículo quinto solo queda rectificado en la parte correspondiente a la suscripción de cuotas sociales quedando el resto del artículo de igual manera, por lo que quedaría redactado de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL SOCIAL El capital de la Sociedad se constituye la suma PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) representado por MIL (1000) CUOTAS de valor PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) RICARDO SERGIO PANCIERA, QUINIENTAS CUOTAS con valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan pesos Cinco Mil (\$ 5000.-) valor nominal, 2) GABRIEL EDGARDO NOVARINO, QUINIENTAS CUOTAS con valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) valor nominal. El capital social se integra totalmente en este acto mediante el aporte en conjunto y en la proporción de participación del capital social, en especie según inventario de bienes que anexo al presente, debidamente suscripto por las partes, se incorpora como formando parte del mismo. No existiendo mas asuntos que tratar se da por finalizado la reunión. Juzgado 1ª Ins. C.C. 3 A – Con Soc 3 – Secretaria Julieta Alicia Gamboa; Juez Ricardo Javier Belmaña. Córdoba 25/11/2010.-

N° 32278 - \$ 108.-

GAFRAL ARGENTINA S.R.L.

Tribunal de 1ª. Inst. y 3ª Nom. C. y C. ciudad de Córdoba en autos "Gafral Argentina S.R.L. – Insc. Reg. Públ. Comercio – Modificación" por contrato de fecha ocho de agosto de dos mil seis, la Sra. Adriana María Barale, D.N.I. N° 16.291.963 cede setenta y cinco cuotas sociales a la Sra. María Graciela Barale D.N.I. N° 20.439.094. Juzg. Civil y Comercial de 3ª. Nom. Of. 19/11/2010.

N° 32470 - \$ 40.-

ROMANIELLO Y DE MARCO S.R.L.

Cesión de Uso de Puestos. Romaniello y de

Marco S.R.L. CUIT: 30-62683913-0 en calidad de concesionario, cedió el uso de la concesión del puesto N° 814 nave 8 de Mercado de Abasto, Córdoba, a Gines Fernando Romaniello, DNI 12.744.348 y Franca María de Marco DNI 14.365.953 integrantes de Frumagic S.R.L. (en formación) mediante Expte. 276002/10, conforme a Ordenanza Municipal 8246, Mod. 9155 – de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quirós 751, Dpto. 2, centro, ciudad de Córdoba. Recepción 9,00 hs. a 14,00 hs. en días hábiles. Resp. Dr. Walter G. Ferrero.

N° 32326 - \$ 44.-

GESALCOR S.R.L.

Por Acta Rectificativa de fecha 28/7/2010 los socios Mario Alberto Valfre DNI 13.854.557 y Gabriel Eduardo Jiménez, DNI 26.586.050, resuelven: 1) Dejar ratificado el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 9 de octubre de 2009, salvo lo enunciado en la cláusula cuarta, la que queda enunciada de la siguiente forma: "Cuarto: el capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por Cien (100) cuotas sociales de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, quedando representado de la siguiente forma: a) el socio Sr. Gabriel Eduardo Jiménez noventa y nueve (99) cuotas sociales de Pesos Doscientos cada una y b) el Sr. Mario Alberto Valfre una (1) cuota social de Pesos Doscientos.

N° 32041 - \$ 40

PEUSSO S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 40 del 9/6/10 fueron elegidos y designados por el término de un ejercicio contable a partir de su nombramiento, dos directores titulares, Sergio Manuel Angel Peusso, DNI 7.970.433 y Gloria Inés Peusso, DNI 4.855.146 y un Director Suplente: Berta Virginia Fedy Abdony LC 4.563.432. Por Acta de Directorio N° 205 del 10/6/10 se designó como Presidente del Directorio al Sr. Sergio Manuel Angel Peusso y como Vicepresidente a la Sra. Gloria Inés Peusso. Asimismo, los directores electos aceptaron sus cargos y efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilitaciones de ley.

N° 32054 - \$ 44

INTEN S.A.

Por Acta de Directorio N° 3, se resolvió constituir domicilio especial de los directores en Avenida Santa Fe 615, Piso 4° Dpto. "H" de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 23 de noviembre de 2010.

N° 32050 - \$ 40

Edicto Disolución

MARCOS JUAREZ. A partir del día 1 de octubre de 2009, ha quedado disuelta la sociedad Valinotti Pablo Martín y Sacconi Alejandro S. de H., CUIT 30-70939581-1. Activo y pasivo comercial a cargo del socio Alejandro Sacconi. Oposiciones en Carlos Pellegrini 1059, Marcos Juárez, Cba. Estudio Dr. Néstor José Barovero.

N° 32410 - \$ 40

TRANSPORTES MEDITERRANEO S.R.L.

Elección Socio Gerente

Por Acta del 27/8/2010 se designa a Víctor Carlos Corti, como Socio Gerente por el término de tres años. Of. 19/11/10. Juzg. Civil y

Comercial, 26ª Nom. Concursos y Soc. N° 2. Fdo. Silvina Moreno Espeja, prosecretaria.

N° 32055 - \$ 40

VIANO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Elección de Autoridades

En Acta Nro.18 de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de "Viano Sociedad de Bolsa S.A.", realizada el 26/10/2010 en el domicilio de la sociedad de calle Rosario de Santa Fe 231, Piso 4, Of. 7 de esta ciudad de Córdoba, se fijó por unanimidad el número de Directores Titulares en Dos y en Uno el de Directores Suplentes, designándose como Directores Titulares a Oscar Alberto Viano D.N.I. 10.050.220, y a Carlos Alfredo Viano D.N.I. 27.672.252, y como Director Suplente a María Isabel Bisio D.N.I. 4.132.893, todos ellos con mandato por los ejercicios 2010-2011; 2011-2012 y 2012-2013. Se designó para ocupar el cargo de Presidente al Sr. Oscar Alberto Viano y como Vicepresidente al Sr. Carlos Alfredo Viano. Se rescinde de la Sindicatura conforme a lo normado por el art. 12 del estatuto social para el ejercicio 2010-2011.

N° 32165 - \$ 65.-

BURGOS E HIJOS SRL

Insc. R.P.C. - Constitución

Por contrato constitutivo del 29/12/2008, y Acto Social N° 1 del 08/04/10, los Sres. RENE ANTONIO BURGOS, D.N.I. N° 14.489.578, casado, de 47 años, de profesión Despachante de Aduana, con domicilio en calle Nantes N° 5611, Córdoba; LIA ESTER ROMERO, D.N.I. N° 13.154.978, casada de 51 años, de profesión comerciante, domiciliada en calle Jujuy N° 25, Córdoba; GUSTAVO ARIEL BURGOS, DNI N° 30.123.426 soltero, de 25 años, de profesión Despachante de Aduana, con domicilio en calle Nantes N° 5611, Córdoba; y SEBASTIAN GABRIEL BURGOS D.N.I. N° 33.701.740, soltero, de 20 años, de profesión estudiante, domiciliada en calle Jujuy N° 27, Córdoba, todos de nacionalidad argentinos, han resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada. DENOMINACION SOCIAL Y DOMICILIO: "BURGOS E HIJOS SRL.", domicilio en ciudad de Córdoba y sede social en calle Nantes N° 5611, de la Ciudad de Córdoba, de esta provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACION: 99 años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. OBJETO: Servicio de asesoramiento y auditoria como despachante de aduana, siendo también agente de transporte aduanero y de cargas internacionales y logística, realizando importaciones y exportaciones de bienes y servicios; pudiendo en consecuencia, suscribir convenios y realizar la prestación de servicios con personal propio o contratado. CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000. ADMINISTRACION: a cargo del socio RENE ANTONIO BURGOS, D.N.I. N° 14.489.578, quien tendrá la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad, por el plazo de dos años. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Fdo Jalom de Kogan – Prosec.-.

N° 32119 - \$ 96.-

BRUNA Y ALLENDE POSSE S.A.

Cambio de domicilio legal.

Bruna y Allende Posse S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/09, ratificada por asamblea Ordinaria del 03/05/2010 han decidido la modificación del domicilio legal

a la calle Obispo Trejo y Sanabria N° 648, 1° Piso, Dpto. "A" B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba 2010.-

N° 32199 - \$ 42.-

S. A. LAS MARGARITAS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 9/05/2006, se designan miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios a: Presidente: Evelina Nora Gastaldi de Urquía, D.N.I. N° 7.685.985, Directora Titular: Adriana Nora Urquía, D.N.I. N° 13.451.776 y Directora Suplente: María Elena Torre, D.N.I. N° 10.640.334

N° 32157 - \$ 40.-

AGUIRRE CEREALES S.R.L.

Modificación de Contrato

Acta de fecha 17 de junio de 2010 se resolvió: 1) Aprobar la transferencia de 5500 cuotas sociales de Víctor Hugo Aguirre D.N.I. 6.412.222 a favor de Víctor Manuel Aguirre, casado, argentino, comerciante D.N.I. 13.478.102, con domicilio real en Sarmiento 1979 de Río Segundo Provincia de Córdoba. 2) Aprobar la transferencia de 1000 cuotas sociales de Víctor Manuel Aguirre D.N.I. 13.478.102 a favor de Melina Ivón Aguirre D.N.I. 29.514.958 y Guillermo Rafael Aguirre D.N.I. 31.905.336, solteros, argentinos, comerciantes, ambos con domicilio real en Sarmiento 1979 de Río Segundo Provincia de Córdoba, en una cantidad de 500 cuotas cada uno. 3) Capital social: \$100.000 representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$10. Suscripción: Víctor Manuel Aguirre 8500 cuotas, Víctor Hugo Aguirre, 500 cuotas, Melina Ivón Aguirre 500 cuotas y Guillermo Rafael Aguirre 500 cuotas. 4) Socios Gerentes Víctor Hugo Aguirre, Víctor Manuel Aguirre, Melina Ivón Aguirre y Guillermo Rafael Aguirre. Fdo: Moreno Espeja Silvina – prosec.

N° 32283 - \$ 56.-

FLY-MACHINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que por medio del presente, se rectifica edicto N° 28724 de fecha 08/11/2010, en el sentido de que el plazo correcto de duración de la sociedad había vencido con fecha 31/12/2009 y no como erróneamente se había consignado (31/12/2010). Se ratifica el resto de la publicación N° 28724. Juzgado: Civil y Comercial de 13° Nominación – Concursos y Sociedades N° 1 – de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Olmos. Carlos Tale-Juez. Autos "FLY-MACHINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – Insc. Registro Público de Comercio – Modificación, Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto - (Expte. 1932657/36)".

N° 32121 - \$ 40.-

TRANSPORTE Y LOGISTICA SANTA RITA S.R.L.

Acta Rectificativa de fecha 02/09/2010 del plazo de duración en el cargo del socio gerente de la empresa modificándolo por el de diez años a partir de su designación.

N° 32120 - \$ 40.-

EMPRESA AGUIRRE S.R.L.

Modificación de Contrato

Acta de fecha 15 de junio de 2010 suscripta el 18 de junio de 2010 se resolvió: 1) Aprobar la transferencia de 4750 cuotas sociales de Víctor Hugo Aguirre D.N.I. 6.412.222 a favor de María de Lourdes Aguirre, viuda, argentina, comerciante D.N.I. 14.921.561, con domicilio real en Sarmiento 1942 de Río Segundo Provincia de Córdoba. 2) Capital social: \$50.000 representado por 5000 cuotas sociales de valor nominal \$10. Suscripción: Víctor Hugo Aguirre 150 cuotas, María de Lourdes Aguirre 4750 cuotas y María del Pilar Matilde Josefina de San Pedro Romero 100 cuotas. 4) Socios Gerentes Víctor Hugo Aguirre y María de Lourdes Aguirre. Expte. N° 1915462/36 Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C. of 17/11/2010.-

N° 32285 - \$ 40.-

TUNGA TUNGA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 01 Celebrada el día 04/11/2010, se Distribuyen cargos para el quinto y sexto ejercicio económico como director titular en el cargo de Presidente del Directorio a Orestes Alcides LUCERO LOZINA, DNI 14.472.443, Director suplente a Raquel Marina CHIARAVIGLIO DNI 16.554.782.- CORDOBA, Noviembre 2.010

N° 32184 - \$ 40.-

ASISTENCIA MÉDICA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales – Modificación Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 30/09/2010 los Sres. Gustavo Fabián ABRAHAN, DNI. N° 21.521.372 y Myriam del Valle SAVINO, DNI. N° 16.652.726, ceden y venden, las noventa y dos (92) cuotas sociales que representan la totalidad del capital social que les corresponde de la sociedad Asistencia Médica Privada Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en calle Entre Ríos n° 164 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, constituida por instrumento privado e inscripta en el R.P.C bajo matrícula 7331-B en fecha 17/05/2005, la que cuenta con un capital social de pesos diez mil (\$ 10.000,00) divididos en cien (100) cuotas de pesos cien (\$100) cada una; a los Sres. Miguel Francisco BERROCAL, DNI. N° 23.836.737; al Sr Néstor Fabián BREZIK, DNI. N° 23.345.389; al Sr. Cristian Darío TRONCARO, DNI. N° 24.747.229; y al José María MILANI, DNI N° 25.660.268. El contrato social tendrá modificaciones en sus cláusulas, cuya redacción definitiva quedará de la siguiente manera: Cláusula Segunda: La Sociedad tendrá domicilio en calle Entre Río n° 164 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba.- Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) divididos en diez cuotas de pesos (\$ 100,00) cada una. Quedando asignadas en las siguientes proporciones Miguel Francisco BERROCAL, veinticinco (25) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que hace un total de pesos dos mil quinientos (\$ 2500); Sr Néstor Fabián BREZIK, de veinticinco (25) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que hace un total de pesos dos mil quinientos (\$ 2500); Sr. Cristian Darío TRONCARO, veinticinco (25) cuotas sociales por un valor nominal de pesos

cien (\$ 100,00) cada una, que hace un total de pesos dos mil quinientos (\$ 2500); y al José María MILANI, veinticinco (25) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que hace un total de pesos dos mil quinientos (\$ 2500). En consecuencia cada uno de los socios integrantes de la sociedad tienen una representación del veinticinco por ciento (25%) del capital social.- Cláusula Sexta: Administración y Representación: estará a cargo de los Sres. Miguel Francisco BERROCAL, Sr Néstor Fabián BREZIK, Sr. Cristián Darío TRONCARO y José María MILANI, quienes revisten el carácter de socios gerentes, para obligar a la sociedad se requiere la firma de dos de ellos en forma indistinta.- RECTIFICACION DE DATOS: Rectificación de los datos obrantes en el contrato social inscripto, debiendo rectificar el apellido del socio MILANI por el de MILANI BARRETO y el número de documento de identidad del socio CRISTIAN DARIO TRONCARO que figura 24.747.224 por el 24.747.229.- Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos-Ifflinger.- Oficina: 10 de Noviembre de 2010.- Fdo: Dra. Alicia LAS HERAS –JUEZ P.A.T.-, Ana C. RIZZUTO – Prosecretaria-

N° 32213 - \$ 172.-

Tomas Crozzoli e Hijo Construcciones S.R.L.

Por Orden del señor Juez del juzgado de 1ra. Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Sec. María Victoria Hohnle de Ferreyra, en autos: "Tomas Crozzoli e Hijo Construcciones S.R.L. – Insc. Reg. Púb. Comer. – Modificación (Cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto) (Expte. 1950884/36)", se hace saber por acta de reunión de socios de fecha 6 de Setiembre del año 2010, los socios Ana María Brasca de Crozzoli, D.N.I. 6.259.205, Ana Andrea Crozzoli, D.N.I. 23.534.063, Marco Eduardo Crozzoli, D.N.I. 26.089.238 y María Eugenia Crozzoli, D.N.I. 28.854.515, quienes representan el cien por ciento del capital, decidieron por unanimidad ampliar la Gerencia de esta Sociedad, designando como nuevo Gerente a la socia María Eugenia Crozzoli, quedando la gerencia a cargo de Ana María Brasca de Crozzoli, Ana Andrea Crozzoli, Marco Eduardo Crozzoli y María Eugenia Crozzoli, los que podrán actuar en forma indistinta, obligando a la sociedad, bajo la denominación de Socio Gerente.

N° 32609 - \$ 56.-

EL HALCON S.R.L.

Inscripción en el Registro
Público de Comercio.

Por acta N° 13 del día 07 de Julio de 2010, los únicos socios señores Nora Cristina Giampaoli y Gustavo Javier Almada, decidieron por unanimidad, hacer uso de la opción que contempla la cláusula segunda del contrato social, y por ende, prorrogar automáticamente el plazo de duración de la sociedad por otros diez (10) años, venciendo por lo tanto el mismo el día 28 de Noviembre de 2020. Oficina, 12 de Noviembre de 2010. Dra. María Graciela Bussano de Ravera – Secretaria. Juzgado C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría N° 6 – San Francisco (Cba.).

N° 32620 - \$ 40.-

EMPRESA DE TRANSPORTE LA
VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los Señores Accionistas de Empresa de Transporte La Victoria Sociedad

Anónima que con fecha 26 de octubre de 2010 los accionistas María Luisa Rittatore y Reynaldo Miguel Rittatore, han comunicado al Directorio de la Sociedad su intención de vender la totalidad de las acciones que le pertenecen y las condiciones de venta informadas a este directorio son: Compradores: VICTOR HUGO TAVERNA, D.N.I. 20.453.613, DANIEL EDUARDO TAVERNA, D.N.I. 17.534.110 y HECTOR GUILLERMO TAVERNA, D.N.I. 21.390.853 y las condiciones de venta informadas a este directorio son: Acciones: a) la totalidad de las acciones de propiedad de la Sra Rittatore María Luisa L.C. 6.256.972, esto es dos mil setecientos veintidós (2.722) acciones de Pesos un diez milésimo (\$0,0001) de valor nominal cada una, clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, que representan el 5,56% del capital social. b) la totalidad de las acciones de propiedad del Sr. Rittatore Reynaldo Miguel DNI 14.703.372, esto es dos mil setecientos veintitrés (2.723) acciones de Pesos un diez milésimo (\$0,0001) de valor nominal cada una, clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, que representan el 5,56% del capital social. Precio: La cantidad de pesos suficientes para adquirir la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MIL (US\$ 30.000) al tipo de cambio vigente al momento del pago, correspondiendo DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MIL (US\$ 15.000) para la totalidad de LAS ACCIONES que posee la Sra. María Luisa Rittatore y DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MIL (US\$ 15.000) para la totalidad de LAS ACCIONES que posee el Sr. Reynaldo Miguel Rittatore. Forma de Pago: la cantidad de pesos suficientes para adquirir la suma de dólares estadounidenses siete mil quinientos (US\$7.500) al tipo de cambio vigente al momento del pago como garantía de oferta y el saldo al momento de realizar la transferencia de las acciones. Se recuerda a los señores accionistas que estatuto social prevee un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia. Adjudicación de las acciones: la totalidad de las acciones objeto del presente contrato se adjudicarán entre los compradores de la siguiente manera: a) un mil trescientos sesenta y dos acciones (1.362) al Señor VICTOR HUGO TAVERNA, b) un mil trescientas sesenta y uno acciones (1.361) al Señor DANIEL EDUARDO TAVERNA y c) dos mil setecientos veintidós (2.722) al Señor HECTOR GUILLERMO TABERNA Ponemos a su disposición, en la sede de la empresa sita en Agustín Garzón N° 2148 la comunicación recibida con sus respectivos anexos.-

3 días – 32218 - 7/12/2010 - \$ 480.-

LOOGIK S.A.

Constitución

Edicto ampliatorio del publicado con fecha 17 de Noviembre de 2010 – Aviso N° 29853

Se amplia Aviso N° 29853, Constitución de Sociedad, publicado el 17 de Noviembre de 2010. Se omitió publicar que la Loogik S.A. prescinde de sindicatura conforme artículo 284 ley 19.550 in fine. Atento a lo relacionado, el punto ampliado queda redactado de la siguiente manera: FISCALIZACIÓN: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal, por lo que se prescinde de Sindicatura conforme artículo

284 ley 19.550 in fine. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas.

N° 32319 - \$ 60.-